

Acta Ordinaria 490-2022. Acta número cuatrocientos noventa guion dos mil veintidós, correspondiente a la sesión de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), celebrada de manera virtual, el día miércoles seis de julio de dos mil veintidós, mediante la herramienta tecnológica Microsoft Teams, para que la misma quede grabada en audio y video, y pueda ser respaldada en un medio digital que garantice su integridad y archivo, de conformidad con la Ley No. 10.053 de 25 de octubre de 2021. Se inicia con la presencia de los siguientes miembros: Norbel Román Garita, Presidente de la Junta Rectora; Damaris Molina González, representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados; Priscila Barrientos Paz, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); Hannia Rodríguez Arias, representante de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO); Lisbeth Quesada Tristán, representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA); Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS); Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General de la Junta de Protección Social (JPS); José Leonardo Sánchez Hernández, Viceministro del Ministerio de Educación Pública (MEP); Randall Álvarez Juárez, Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) (se incorpora al ser las 13 horas con 23 minutos). Además, participan: Emiliana Rivera Meza, Directora Ejecutiva; Gustavo Fallas Vargas, Asesor Jurídico; Kattia Alfaro Espinoza, Auditora Interna. -----

Ausentes con justificación: Alexei Carrillo Villegas, Viceministro del Ministerio de Salud (MINSA); Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS); -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, manifiesta: bueno, perfecto. Entonces, al ser la 1:05 vamos a dar inicio a la sesión, luego de que nos han verificado que tenemos comprobación de quórum, de miembros, vamos a iniciar dándole la bienvenida a don José Leonardo Sánchez Hernández, Viceministro de Educación, saludos ¿cómo está? El Viceministro del Ministerio de Educación Pública, José Leonardo Sánchez Hernández indica, un saludo a todos, muy buenas tardes y muchas gracias por permitirme estar en esta Junta Directiva tan importante, y quedo desde ya a las órdenes, para todo lo que esté a mi alcance, poder contribuir. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno, muy alegres de que nos acompañe, y entonces vamos a dar inicio porque debemos juramentar al señor Leonardo Sánchez Hernández. Se procede a juramentar al señor, Viceministro del Ministerio de Educación Pública (MEP), según lo establece la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, artículo 37, inciso c).Agradezco a don José

Leonardo, levantar su mano derecha, vamos a proceder con el juramento, ¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? El Viceministro de Educación, José Leonardo Sánchez Hernández, manifiesta: sí juro. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, señala: si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden. Queda debidamente juramentado para formar parte de esta Junta Rectora. Bienvenido y muchas gracias. Vamos a seguir en este ritmo, para no tardarnos mucho.

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO No. 1. Conocimiento y aprobación del Orden del Día para la Sesión Ordinaria No. 490-2022. -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, menciona. Revisión y aprobación del orden del día. Como verán, entonces tenemos con que ustedes tienen el material, tenemos revisión y aprobación del orden del día, la presentación y aprobación del acta, que ya fue enviada y vamos a ratificar la aprobación, luego tenemos en asuntos de la Presidencia de la junta rectora, 8 puntos a saber, que vamos a leer la convalidación de nombramientos, en punto 1 y 2 traslado de bienes inmuebles de PANARE. Se hablará la licitación abreviada número 2022, informe actividad realizadas por la Presidencia de la junta rectora, propuestas sobre la asesoría del plan nacional de Alzheimer y otras demencias de Costa Rica, Sesión número cuatro, acuerdo número 9 la Comisión Nacional de Salud mental es el Consejo más bien. Apoyo al proyecto, Dementia Friends y en el último punto, solicitud de la Junta a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) sobre el uso de los datos de la primera encuesta. Por cierto, no sé si está JUPEMA el día de hoy. Luego, en el punto número cuatro, iniciativas de la Junta Rectora, observaciones a la Ley Expediente número 22.918, que habíamos dado un plazo de la última sesión a ésta, es decir, unos 15 a 12 días para incorporar algún elemento más, a lo que ya se había redactado por el estimado Gustavo Fallas. Y el punto número quinto, Asunto de la Dirección Ejecutiva, se hablarán de 3 puntos sobre Solicitud de información para continuidad del análisis y estudio del proyecto denominado Ciudad Gobierno. La convocatoria para la presentación del presupuesto a la señora Ministra de la Presidencia, un correo el 30 de junio y Criterios sobre las implicaciones de la ley de fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central, como estarán viendo. Y en correspondencia 2 puntos, el CONAPAM-COM-TELETRABAJO y oficio CONAPAM-DT-UFO-0155-O- 2022. Entonces así las cosas, paso a la votación; si están todos de acuerdo en la aprobación del orden del día, levantar la mano o expresarlo

verbalmente. No habiendo observaciones, se procede a su aprobación. -----

ACUERDO No. 1. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) aprueba, por unanimidad, el Orden del Día para la Sesión Ordinaria No. 490-2022, celebrada el miércoles 06 de julio de 2022. -----

CAPÍTULO II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA. -----

ARTÍCULO No. 2. Presentación, discusión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 489-2022. -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, “*Okey*”, vamos a ver si hay acuerdo. Ya la modalidad es que la Acta ha sido enviada y revisada, si alguien tiene alguna oposición al respecto. Levantemos la mano los que estemos de acuerdo con el Acta 489-2022. La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera indica, doctor disculpe. Buenas tardes, es para decirle que el acta fue remitida en el transcurso de la mañana. Yo no sé, si les dio tiempo de leerla y si no podrían darla por recibida para que la vean con detalle. Porque no sé, si les daría tiempo de verla. Más bien se remitió como a las 11:00 a.m., entonces podrían más bien darla por recibida y ratificarla en la próxima sesión. El Presidente de la Junta Rectora indica, bueno entonces la aprobaremos en la próxima sesión, en la 491 como tal. ¿Estamos de acuerdo? Perfecto entonces, damos por recibida, no aprobada. Lo veremos en próximas reuniones. Darle entonces la ratificación si les parece. Lo usual es que estamos reuniéndonos los viernes para organizar, viernes previo a la sesión para enviar todo del material. No habiendo más observaciones al acta, se dispone el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO No. 2. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda dar por recibida el acta correspondiente a la Sesión No. 489-2022, celebrada el miércoles 15 de junio de 2022, y aprobarla en la siguiente sesión. -----

Se abstiene de votar el Viceministro de Educación por no haber estado presente en la sesión. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, indica: entonces, el siguiente punto 3, ya hemos conocido el punto 2. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA RECTORA. –

ARTÍCULO No. 3. Convalidación del nombramiento interino del señor Mauricio Ávila Naranjo, cédula 1 0879 0648, para sustituir a la señora Paula Castro Sánchez en el Puesto de Técnico de Servicio Civil 1, Especialidad, Contabilidad. (Oficio CONAPAM-DAF-OGEREH-0148-2022 de fecha 30 de junio del 2022, suscrito por la señora Ana Laura

Carvajal Suárez, Jefa de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, CONAPAM) (Ley General de la Administración Pública, No. 6227, artículo 187) -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, Emiliana tal vez, si me ayudas a explicar de que se trata y hacemos lectura de este punto. La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera indica, si claro doctor. En el punto de convalidación de nombramiento interino 3.1, yo quiero comentarles que el CONAPAM cuenta con el puesto número 380186, que es la clase de Técnico de Servicio Civil , Especialidad Contabilidad. Este puesto lo tiene una compañera, la señora Paula Castro Sánchez, quien por autorización también de esta Junta Rectora, se encuentra con un permiso sin goce de salario, para laborar en el Ministerio de Educación Pública. La persona que ocupaba el puesto interinamente y que ha sido el último digamos que lo ocupado, fue el señor Giovanni Gómez Solano. El señor Giovanni presentó su renuncia formal y laboró hasta el 21 de junio del año en curso. En razón de que existe un oficio de parte de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en la que se indica que hasta el 30 de junio de 2022, se podían utilizar las plazas vacantes, si no quedan congeladas. Entonces se procedió a la selección y reclutamiento de personal elegible, según el registro de la Dirección General del Servicio Civil, y de conformidad con el procedimiento de selección y reclutamiento, se dispuso que el señor Mauricio Ávila Naranjo, quien se encontraba dentro de esta lista y cumplía con los requisitos, se nombrará en forma inmediata antes del 30 de junio, para cumplir, no solo con dejar a una persona en este puesto, sino también con las fechas establecidas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Entonces comentarles que esto es una convalidación de este nombramiento que debe hacer la Junta Rectora, en virtud de que se cumplía con los tiempos establecidos y los límites para nombramiento de personal. Gracias doctor. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, ¿entonces se da por conocido este punto verdad Emiliana? La directora Ejecutiva, Emiliana Rivera menciona, conocido y aprobado doctor, por los miembros de la Junta. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, “OK”, entonces levantamos la mano los que están de acuerdo en aprobar. En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO No. 3. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda por unanimidad, aprobar el nombramiento interino del señor Mauricio Ávila Naranjo, cédula 1 0879 0648, para sustituir a la señora Paula Castro Sánchez en el Puesto de Técnico de Servicio Civil 1, Especialidad, Contabilidad. (Oficio CONAPAM-DAF-OGEREH-0148-2022 de fecha 30 de junio del 2022, suscrito por la señora Ana Laura Carvajal Suárez, Jefa de la Oficina de

Gestión Institucional de Recursos Humanos, CONAPAM)-----

El Secretario de la Dirección Ejecutiva, Kevin Novoa menciona, don Norbel disculpe, es que se acaba de incorporar doña Vilma, si no mal recuerdo tendrían que tomar un acuerdo para que ella pueda participar de la sesión. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, habíamos comentado en sesión pasada que el espíritu de esta nueva versión de este tiempo es estimular a que los miembros oficiales, nos mantengamos activos para mejor resolver. Entonces eso fue digamos un acuerdo que hicimos en sesión pasada, a menos que haya otra opinión, que cambie lo anterior. La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera indica, doctor perdón. Inclusive, creo que también había una nota del Ministerio de Salud pidiendo la participación de alguien. Habría que resolver también la nota de don Alexei. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, sí, yo tendría que contestarle en persona y en carta, la intención de la Junta Rectora de mantener esta posición tal y como la ley nos lo exige. El Secretario de la Dirección Ejecutiva, Kevin Novoa indica, don Norbel, tenemos la nota que envió el Ministerio de Salud, si gusta se las presento para que ustedes la puedan ver. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno la voy a leer. Suplencia en la sesión N° 490-2022 del próximo miércoles 06 de julio de 2022. Recibamos un saludo cordial. En atención a la convocatoria realizada por parte del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor el próximo miércoles 06 de julio de 2022 de 1:00 a 3:00 pm, me permito solicitarles que, por esta única vez se delegue mi participación en dicha sesión en la señora Kattia Alfaro Molina, cédula 1 0883 0499, asesora del Viceministerio de Salud. Por otra parte, me permito mencionarles que, conozco el artículo N° 37 de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor y el artículo N° 54 de la Ley General de la Administración Pública, por lo cual, estoy al tanto que, la participación de mi asesora será únicamente como oyente. Quedo atento a su pronta respuesta. Yo mantengo mi posición, representada en la primera sesión, a menos que alguien tenga alguna opinión contraria y le responderemos en su momento al doctor Alexei. Si hay alguna otra opinión. Creo que don Gustavo, ¿debe ser unánime verdad, la oposición.? El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas indica, vamos a ver, si ustedes aceptan que un tercero participe, en los términos del artículo 54 de la Ley General, y sí tiene que ser unánime, tiene que ser de todos los miembros presentes y en igual sentido, tienen que resolver la situación de doña Vilma para saber si se queda o no en esta sesión. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno, siguiendo esa línea y que no va a haber unanimidad, porque tengo esa posición. Entonces resolvemos con la doctora Vilma García que no será posible ser

admitida en la reunión del día de hoy, por acuerdo entonces, de acuerdo a lo que ya se dispuso. En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO No. 4. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, negar la participación a la doctora Vilma García, en la sesión 489-2022. Por cuanto esta Junta Rectora desea mantener únicamente a los miembros oficiales activos para mejor resolver los temas y asuntos pertinentes. -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno continuamos con el punto 3.2. -----

ARTÍCULO No. 4. Convalidación del nombramiento interino de la señora Priscilla Vargas Chacón, cédula 1 1341 0154, para sustituir al señor David Silva Fuentes en el Puesto de Profesional de Servicio Civil 1-B, Especialidad, Administración, Sub-Especialidad Generalista. (Oficio CONAPAM-DAF-OGEREH-0147-2022 de fecha 30 de junio del 2022, suscrito por la señora Ana Laura Carvajal Suárez, Jefa de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, CONAPAM) (Ley General de la Administración Pública, No. 6227, artículo 187) -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, doña Emiliana. Si gusta hacer referencia a este punto, creo que es algo parecido al anterior. La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera indica, así es doctor, en este punto 3.2, también señalar que el CONAPAM, cuenta con el puesto número 503162 que es de la clase Profesional de Servicio Civil 1-B Especialidad Administración, subespecialidad Generalista y el funcionario que ocupaba el puesto en propiedad el Sr. David Silva Fuentes, fue ascendido interinamente en un puesto en el Consejo. Nacional de Personas con Discapacidad y efectivamente, en cumplimiento de lo que señalaba antes de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, se procedió al nombramiento antes del 30 de junio. Es un nombramiento interino, porque igualmente, el funcionario David Silva Fuentes va en forma interina y en este caso se selecciona dentro del registro de elegibles a la señora Priscila Vargas Chacón. Gracias doctor. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas menciona, sí un paréntesis, sin que quede en actas. (se suspende la grabación. Al ser las 13 horas con 18 minutos)(se reanuda la grabación al ser las 13 horas con 20 minutos) El presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, entonces voy a devolverme don Gustavo. Aprovechando el 3.1 de la convalidación de nombramiento del caso anterior, vuelvo a repetir, se da por conocido, aprobado y votación en firme, levantemos la mano si es el caso, si todos están de acuerdo, como no veo las manitas entonces. Lo que hacemos en el

Consejo de Salud mental es levante la mano. El que diga que no, pero aquí no sé cómo, pero de momento bien aquí, es positivo. Bueno, ahí me ayudan porque no logro ver. ----

ACUERDO No. 3. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda por unanimidad, aprobar el nombramiento interino del señor Mauricio Ávila Naranjo, cédula 1 0879 0648, para sustituir a la señora Paula Castro Sánchez en el Puesto de Técnico de Servicio Civil 1, Especialidad, Contabilidad. (Oficio CONAPAM-DAF-OGEREH-0148-2022 de fecha 30 de junio del 2022, suscrito por la señora Ana Laura Carvajal Suárez, Jefa de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, CONAPAM) Acuerdo en Firme -----

Muy bien y entonces pasemos al acuerdo 3.2 del segundo caso que doña Emiliana nos acaba de hacer referencia, entonces vamos por conocido, aprobado en firme, levantamos la mano. Alguien que me ayude. Para que quede en firme. Me ayuda, doña Kattia. La Auditora Interna, Kattia Alfaro menciona, si señor, todos están votando a favor. En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO No. 5. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, aprobar el nombramiento interino de la señora Priscilla Vargas Chacón, cédula 1 1341 0154, para sustituir al señor David Silva Fuentes en el Puesto de Profesional de Servicio Civil 1-B, Especialidad, Administración, Sub-Especialidad Generalista. (Oficio CONAPAM-DAF-OGEREH-0147-2022 de fecha 30 de junio del 2022, suscrito por la señora Ana Laura Carvajal Suárez, Jefa de la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, CONAPAM) Acuerdo en Firme. -----

ARTÍCULO No. 5. Traslado de bienes inmuebles de PANARE, según Ley para fusionar el Patronato Nacional de Rehabilitación con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, No. 10077 (Oficio DMT-DVAS-OF-146-2022 de fecha 22 de junio de 2022) -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, Ah, “okey”, muy bien, vamos al 3.3 nuevamente le pido ayuda a doña Emiliana. ¿Alguien quiere entrar? Se incorpora el Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social, Randall Álvarez al ser las 13 horas con 23 minutos. La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera indica, si doctor. Con respecto a este punto, hacer el señalamiento que es un oficio remitido por el señor Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social, y corresponde al traslado de bienes inmuebles de Panares según la Ley 10.077, en el oficio se establece que con instrucciones de la señora Mari Denisse Munive Angermüller, Segunda

Vicepresidenta de la República, y Marta Esquivel Rodríguez, Ministra de Trabajo y Seguridad Social, el pasado 10 de junio, se llevó a cabo en este despacho una reunión a fin de coordinar lo correspondiente a los traspasos de los bienes inmuebles referenciados en los artículos 2 y 4 de la ley para fusionar, el Patronato Nacional de Rehabilitación con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, que es la ley efectivamente 10. 077. Publicada el 05 de noviembre del 2021. Originalmente el CONAPDIS, había interpretado que de previo al traspaso, era necesario el envío por parte de las entidades beneficiadas, de un proyecto que previese la satisfacción del fin público, al que las normas legales mencionadas vinculaban los inmuebles a traspasar. Con este objetivo se habían enviado algunos oficios otorgando un plazo de 6 meses para su presentación. Sin embargo, de la lectura de los preceptos se llegó a la conclusión, de que la materialización de estos proyectos no fue positivizada, como una condición suspensiva del traspaso. Esto es como un requisito que debe ser cumplido de previo a este, sino con una condición resolutoria, sea, que motiva su conclusión una vez efectuada. Así las cosas, entonces se acordó brindar la semana pasada un plazo, para que las entidades beneficiarias pudieran trasladar la aceptación, en ese sentido, de este bien inmueble que, según la ley, pues está trasladando en el caso propio de CONAPAM, que son un total de 6430 m² dispuestos para el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, (CONAPAM), para la atención de las personas adultas mayores, prioritariamente personas adultas mayores con discapacidad. Entonces, efectivamente, la idea es que para poder iniciar las escrituras que determinen el traspaso de este bien inmueble, entonces, debería esta Junta Rectora tomar un acuerdo, para disponer que si acepta, en principio el bien y cumplir con el proyecto correspondiente para este. Ofrecer, servicios a las personas adultas mayores y en especial aquellas que se encuentren con discapacidad, entonces por eso se les comunica a ustedes. Yo creo que el tema lo habíamos hablado también en la sesión anterior, pero de alguna manera si se tiene que disponer de un acuerdo para comunicar, tanto al señor Don Luis Paulino, como él también hace referencia a la señora Vicepresidente, e igualmente al CONAPDIS de que se estaría en disposición de aceptar el bien inmueble, y que empiecen los procedimientos de traslado del bien. Ahora bien, también hay que tomar en cuenta, que se debe prever, que se debe trabajar en un proyecto bajo lo que establece la normativa, que da pie a esta donación o traslado de bienes. Gracias doctor. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, Emiliana tal vez don Gustavo nos pueda ayudar en este detalle. Claro, hay que dar el paso a la aceptación, pero ¿tendría la algunas implicaciones esto? Seguramente tema de impuestos, tenemos una visita que hacer, pero la pregunta en específico es si en

cumplimiento a esta aceptación, ¿Cuál es el plazo que la nota no me queda claro, tenemos que desarrollar el proyecto, hay un plazo de tiempo establecido. En este punto que tengamos que conocer.? El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas indica, la ley no lo estableció, la ley simplemente dispuso que en el artículo 2 inciso b), que la mitad de la propiedad sería cedida en forma gratuita, al CONAPAM, y en el artículo 4, establece una disposición que indica: “Los terrenos cedidos en esta norma, que se les destine a otra finalidad, o uso no autorizado por la presente ley, procederán de pleno derecho la inmediata reversión de la propiedad del inmueble al CONAPDIS” Esto quiere decir que es una causal de extinción de dominio, pero resolutoria porque es posterior al recibir la donación. Ahorita lo que hay que disponer es que el CONAPAM, va a recibir la donación, y que se va a desarrollar un proyecto. Ese proyecto creo y tengo entendido, si doña Emiliana no me corrige, que si el Ministerio de Trabajo está dando un plazo para presentar el proyecto, que no necesariamente es para hacer el proyecto, sino para presentar cuál va a ser el proyecto que el CONAPAM va a desarrollar ahí. Posteriormente bueno y de previo para recibir la donación, pues tendremos que ponernos de acuerdo entre instituciones, de cómo se va a pagar el plano, cómo vamos a hacer con la notaría del Estado y demás disposiciones, y una vez que esté inscrito a nombre de CONAPAM, CONAPAM, tiene que asumir, pues evidentemente el pago de impuestos, y el pago de mantenimiento de las instalaciones o bien si ya desarrolló el proyecto, cómo se va a desarrollar el proyecto. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, muy bien, bueno, vendrán cosas y tendremos que movernos en esa dirección, y en planificación y en financiero. Por ahora, don Juan Carlos levanta la mano, puede hablar. El Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social, Juan Carlos Laclé indica, muchísimas gracias, señor presidente, y supongo que esto ya viene desde hace algún tiempo. Me van a disculpar porque desconozco algunos detalles, entonces no quisiera ni siquiera entorpecer el avance de la temática, pero son 2 preguntas muy básicas. CONAPAM, ha visitado el inmueble conoce el inmueble, está en buen estado, y además, si está en uso o ya está en desuso, si requiere vigilancia, y hay que pagar esa vigilancia. Son 3 consultitas que quiero hacer nada más muy muy puntuales, gracias. La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera menciona, en principio este lugar en si no se ha visitado, se tiene previsto, de hecho, el CONAPDIS nos convocó esta semana, y dio las fechas del día de hoy miércoles 6 o el viernes 8 para coordinar la visita al lugar. Nada más recordar que son varias las instituciones que van a recibir donaciones, en terreno del PANARE. Está el Consejo Nacional de Producción, hay una Fundación, y bueno el CONAPDIS y el CONAPAM. Entonces se había coordinado, para trabajar esta

semana en la visita en el caso del terreno que se iba a donar, a CONAPAM, y que va a ser la mitad entre el CONAPDIS y el CONAPAM. Estamos coordinando con el Consejo Nacional de Discapacidad para hacer la visita en otra fecha. En esta semana se nos hizo imposible y bueno, estábamos pensando trasladarla para la siguiente semana. Eso lo estamos coordinando, entonces no conocemos, don Juan Carlos, el terreno en sí. Estamos pendientes de la visita. Efectivamente esto es un proceso que viene desde que se inició con la idea, y luego finalmente con una aprobación de ley de cerrar el PANARE y de trasladar, todos estos bienes al CONAPDIS, y hacer estas segregaciones que ya la ley lo dispone. Tengo entendido, y así nos lo han hecho saber, que en este terreno, que es un terreno amplio, de un lado hay una construcción que era lo que se utilizaba en su momento, como el edificio que atendía a las personas, que de eso ahora solamente queda el edificio y está la otra parte que es terreno, sin ningún tipo de construcción y ni de infraestructura. Habíamos conversado en un principio, de manera muy informal que obviamente al CONAPAM, le serviría la parte que no está en construcción. Porque bueno eso tiene otras dimensiones y era en su momento para este atender a una población con discapacidad particularmente, pero bueno, como le digo hay que ir a hacer la visita y hay que llegar a un acuerdo con respecto a los personeros del CONAPDIS. Lo segundo es que en la sesión anterior, hicimos referencia a este tema, de esta ley, yo les comenté que por una previsión presupuestaria habíamos incluido un rubro correspondiente a lo que era, el mantenimiento del terreno, inclusive algunos rubros importantes, de alguna manera que si ustedes lo disponían así y aceptaban el terreno, el bien inmueble, el CONAPAM debía tenerlo previsible presupuestariamente para lo correspondiente. Lo que ya va a estipular la adquisición de un terreno, impuestos, mantenimiento y demás. Eso por un lado, ya eso está previsto, yo se los comunique en la sesión pasada, dentro de la proyección presupuestaria. En segundo lugar efectivamente como dice el doctor Norbel, hay que trabajar en la formulación de un proyecto que ligue al CONAPAM, con el servicio para la atención de personas adultas mayores con discapacidad. Gracias. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, don Juan Carlos, a mí me parece lo siguiente, a ver, qué piensan ustedes, que hoy es como de como conocimiento, no despreciar la donación, pero que quede en pendiente, durante la decisión de la segregación que haremos visitas, ojalá yo pudiera ir, pero si no, irán los compañeros en la decisión de materializar la decisión en esa discusión que más nos conviene, sería un punto de discutir en esta Junta Rectora para escuchar, las voces de todos. Me parece que por ahí podría ser lo que pudiéramos hacer el día de hoy, escucho opiniones. Marilyn Solano, puede hablar. La

Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano indica, si muy amable doctor. Yo quisiera nada más doña Emiliana, ustedes tienen algún recuento así como usted lo dice, super bien, pero ¿lo tenemos plasmado en un documento? En donde tengamos nosotros, digamos ese insumo para poder valorar y sopesar, verdad. Sopesar como un tipo de matriz de riesgo, en qué sentido, en el adquirirlo versus verdad o beneficio versus posiblemente los dos efectos contrarios de los cuales quisiéramos que este inmueble pudiese generar. Entonces yo quisiera, bueno, no sé aquí también con doña Kattia, yo soy auditora también ya de profesión y todas las cosas, entonces suele uno hacer primero sus análisis, investigar, ver la matriz de riesgos de forma expedita, tampoco es que vamos a tardar un montón de tiempo, pero quizás que nos faciliten ese recuento, esa matriz de riesgo, para poder valorar y así, tal cual está indicando el doctor, pues dejarlo para la próxima para tomar decisiones, pero para tener un fundamento objetivo y técnico, gracias. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, ¿alguna otra opinión? Me parece muy valiosa esta intervención. No decir no, pero pensar un poco, ir a ver, traer información y al final de cuentas, todos nosotros somos los que decidiremos y los que nos tendremos que enfrentar con las realidades de lo que viene. ¿Alguna otra opinión? ¿Pareciera ser que podemos dar como a ver si están de acuerdo, dar por conocida esta oferta, en principio, un acuerdo de interés como tal, que esperaremos la visita y la entrega de información valiosa para análisis de riesgo, para la toma de decisión final. Me parece que por ahí pudiera ser el acuerdo que estoy interpretando. A menos que exista alguna otra opinión que me gustaría que nos dijeran. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano indica, de mi parte concuerdo total y absolutamente con usted, doctor. El Presidente de la Junta Rectora Norbel Román indica, bueno , entonces ¿hay alguna otra opinión? La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA), Lisbeth Quesada indica, yo estoy de acuerdo con usted, doctor. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno, entonces, ¿quién hablo la doctora Lisbeth?, Sí. Bueno, entonces, qué les parece, entonces hagamos una votación en los términos señalados. Que damos por conocido el interés y el interés de esta junta rectora y esperaremos la visita y el análisis de riesgo para la resolución de opinión del Consejo. Yo levanto la mano al respecto. Alguien que nos haga el conteo. Emiliana cuando era que teníamos la fecha, ya no me acuerdo, yo quería ir el 15 y hacer como día viajero, verdad. La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera indica, doctor, estamos en las coordinaciones con el Director Ejecutivo de CONAPDIS, don Francisco. Hoy yo conversé con su secretaria y ahí nos va a poner también unas fechas y

luego nos va a mandar un correo, ratificando el día y la hora, así que estamos en espera. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno ya verificamos la votación. En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO No. 6. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, dar por recibido y conocido el interés del CONAPDIS por el tema del terreno. Aun así, esta Junta Rectora esperará realizar la visita y un análisis de riesgo para determinar la resolución de opinión. Acuerdo en firme -----

ARTÍCULO No. 6. Licitación Abreviada No. 2022 LA 000001-00089-00001: Servicios de custodia y administración de cajas tipo archivo con documentos del CONAPAM, según demanda. -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román menciona, pasamos al siguiente punto, les agradezco 3.4 licitación abreviada número 2022. Creo que doña Emiliana va a hacer mención de esto. Don Gustavo, aprovecho que me enseñó que se llama, porque yo quedé preocupado con la palabra abreviado, pero ya él me ilustró. Que no es abreviado en tiempo, sino en el tema de montos, etcétera, que a mí me preocupó mucho el tema de que estuviéramos brincando procesos, pero Emiliana, si gusta. Marilyn. La Gerente General de la Junta de protección Social, Marilyn Solano indica, sí, gracias. Justamente por ese comentario que usted hace doctor, y viera que nosotros estamos en ese proceso con nuevos de la Junta de Protección Social, con nuevos directores y directoras. Doña Esmeralda, por supuesto, muy atinadamente, y parte también del ejercicio que se había hecho desde hace cuatro años, pues es darles una pequeña inducción a los nuevos miembros, con este tipo de detalles, porque por ejemplo, yo no sé y desconozco la experiencia de don Leonardo nuevo compañero que se integra y a la hora de tomar decisiones de este tipo, si bien es cierto nos envíen los documentos previo, que yo sí sé, que nos envían salvo la del acta que nos dijo también doña Emiliana. Pero, pero sí sería importante, sería importante que se le dé, “grosso modo”, una inducción a los nuevos directores o directoras. En función de estos temas de contratación administrativa y bueno, ya don Gustavo, me imagino que también, pues obviamente él lo reconoce, en el sentido que venimos con una nueva Ley de Contratación Administrativa, que rige a partir de este año. Entonces, siendo así, que es importante una pequeña inducción, porque cuando uno viene una junta directiva por primera vez, tiene que ver ahí se lee, pero no está empapado como los que ya tienen tiempo de estar en este proceso y hago el comentario justo porque me queda como anillo al dedo de que cuando usted hizo la acotación acá con relación a

al término de abreviado. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, perfecto. Sí, a mí se me paro el pelo, pero don Gustavo si le pido el favor si nos hace una mención ahí, técnica y jurídica del tema. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas menciona, gracias, vamos a ver. Toda compra que realice la administración pública, entiéndanse las Instituciones del Estado, e incluso Administración Pública sentido amplio, incluye los Agentes no Estatales, pero nosotros somos aquí un órgano desconcentrado del Ejecutivo Central. Tiene que pasar por el proceso de licitación. Actualmente, la ley en vigencia de la ley 7494 de esta Ley sigue rigiendo, esta Ley va a quedar derogada en el mes de diciembre de este año por la nueva Ley de Contratación Pública. Pero actualmente la Ley 7494 regula los procedimientos de licitación, estos procedimientos dependiendo de la cuantía del monto a contratar, pueden ser licitación pública, que es la mayor, la licitación abreviada, que tiene un estrato presupuestario, digámoslo medio, y la contratación directa con las que diversas figuras que tiene de contratación. En este momento por el monto, es que se siguió un procedimiento de contratación abreviada. Ahora bien, que quiero decir con esto que todo lo que compre la administración, así sea una hoja de papel, un edificio, un vehículo, tiene que pasar por los procedimientos de licitación pública, salvo que sean compra de caja chica, que esa sí, tiene un procedimiento especial, pero eso son montos que no superan los ₡ 30.000 colones, para el caso de CONAPAM. Ahora bien, habiendo hecho esta aclaración, ninguno de los procedimientos, obvia los principios de contratación administrativa, del principio de publicidad principio de transparencia, principio de libre concurrencia, principio de eficacia, eficiencia y demás. Todos los procedimientos tienen que cumplirlos, lo que pasa con una licitación abreviada, es que los plazos son menores a los que se establecen en la licitación pública e incluso las instancias recursivas tienden a cambiar, pero eso creo que lo vamos a ver ahorita que expliquemos. Habiendo dicho esto, procedemos a ver esta licitación. La Junta Administrativa del Archivo Nacional, como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, abordó el riesgo de pérdida de documentos en cualquier soporte, y fue calificado como un riesgo intolerable. Este órgano determinó que la causa del riesgo, se origina en el incumplimiento por parte de las instituciones públicas de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, que es la Ley 7202 y su Reglamento y además, la Ley General de Control interno, que es la Ley 8292. Por eso emite la circular DGAN-JA-440-2019 de fecha, 09 de setiembre de 2019, en la que se advierte a los jefes de las instituciones, la obligación de cumplir con la referida normativa con el fin de minimizar este riesgo. A partir de lo anterior y del diagnóstico realizado por el Archivo Central de CONAPAM,

trabajando en una ruta planificada para dar cumplimiento de la normativa citada, se detectó la falta de un depósito documental que cumpla con los requisitos, medidas y condiciones que establece la legislación nacional, así como la carencia de recursos materiales y económicos en la institución. A fin de velar por la integridad física, lógica, funcional de la autenticidad y la confiabilidad de la información como patrimonio institucional, y de los documentos con un valor científico, cultural para el país. Desde el CONAPAM, se determinó la necesidad de contar con un espacio físico adecuado para garantizar la preservación y seguridad, de la información que se encuentra en soporte papel. Por ello, se generó en el SICOP, que es el Sistema de Compras Públicas, del cual el CONAPAM es usuario desde su creación. El concurso de la licitación según demanda, la cual por medio de la reserva presupuestaria, debido a que se trata de un servicio a contratar por 1 año, con posibilidad de prorrogarse por 3 años más, a un estimado de un monto mensual grabado de ₡ 225 494. 44 céntimos, se estima que no va a superar los ₡ 10, 823,733.12 durante el plazo de ejecución contractual. En aplicación del artículo 12 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, que es el decreto ejecutivo número 33411-H, y de conformidad con el rango H, asignado al CONAPAM y determinado por la Contraloría General de la República, es que se ubicó el presente concurso como una licitación abreviada, por el monto. Asignándole el número 2022 LA-000001-00089-00001, denominado “Servicios de Custodia de Administración de Cajas tipo archivo, con documentos del CONAPAM”. Señalando la apertura de las ofertas para las 08:01 horas del 31 de marzo de 2022. Los factores de evaluación de este concurso fueron: Servicio, custodia cajas con un 90% del valor, Servicio de Transporte Regular, con un 5%. Servicio de Transporte Urgente con un 2%, Servicio de Salida Permanente con un 2% y Servicio de Venta de Cajas de Cartón a un 1% del valor de la calificación. Hice elaborar un cartel, en el que se solicita una garantía de participación por un monto total de ₡ 82,000.00 colones para el primer año, la que debía de presentarse a través del SICOP. En este concurso participó un único oferente, es decir, a pesar de que era abierto a la totalidad de los oferentes en el país, sólo participó 1 que se llama “Document Management Solutions, DMS S.R.L”. Cédula Jurídica No. 3-102-333279, el cual cumplió con los requerimientos cartelarios para brindar el servicio ofrecido. Según la verificación que efectuó la Unidad de Archivo Central, como unidad solicitante y una visita que hizo en sitio. La Comisión de recomendación de adjudicaciones del CONAPAM, se reunió para analizar los criterios técnicos y formales de la oferta recibida por esta contratación, y le recomienda a la Junta Rectora, según el Acta 1-2022, se adjudique este concurso al

siguiente oferente que es “*Document Management Solutions, DMS S.R.L*”, según la cédula jurídica que ya se dijo. hecho los estudios y valoraciones de las ofertas de conformidad con la normativa aplicable en la materia, la Junta Rectora debe dictar el acto de selección del adjudicatario, el cual se recomienda efectuar a la empresa única oferente, porque fue la única que participó. Básicamente, la resolución que se les remitió a ustedes contiene todos los aspectos por los cuales paso esta contratación, los filtros que se tuvo y además, el procedimiento como tal fue sometido a revisión de la Auditoría Interna y de la Asesoría Jurídica, no encontrando defecto en la tramitación, de manera que entonces se deja la resolución a discusión de ustedes, cualquier consulta con mucho gusto. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, Marilyn desea expresar algo. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano menciona, si gracias. Don Gustavo bueno, muy bien todo me parece. Solamente quiero preguntarle, ¿quién integra la comisión de revisión de licitaciones? Usted por Jurídico, pero quien más, perdone. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas indica, vamos a ver, el suscrito como Asesoría Jurídica, en cuanto la comisión requiera un criterio técnico, en nosotros se lo brindamos a la comisión. La Comisión está integrada por Dirección Ejecutiva, Proveeduría Institucional y la Dirección Administrativa – Financiera, exactamente. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano indica, ah, “OK”, y emiten el Acta obviamente con su debida perfecto. Digo, porque si tienen el número, quizás a la hora de aprobar que me parece que todo el procedimiento de contratación está súper bien, sí el doctor, por supuesto, y los compañeros lo tienen a bien, sería tal vez mencionar el Acta verdad. Que se toma el acuerdo en el caso que proceda, que me parece que sí, pero que se haga mención del número de acta que, basados en el acta de la comisión “Taca, Taca”, se procede la Junta o el órgano colegiado como tal aprobar, la licitación o la adjudicación verdad. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas menciona, precisamente en los resultandos de la resolución se menciona el Acta. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano indica, excelente sí, para efectos, digamos nuestro de que tengas el respaldo. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas menciona, sí, el acuerdo si lo toman, el acuerdo es la resolución misma que estamos enviando. La Gerente General de la Junta de Protección Social Marilyn Solano indica, “OK”, perfecto. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica. bueno así las cosas, yo quedé muy tranquilo y con todo lo que nos ha ayudado Marilyn, creo que nos da tranquilidad que el proceso se llevó adecuadamente y creo que tendríamos que dar por conocido y aprobada la resolución del documento, citado por don Gustavo. Si alguien tiene algo más que indicar, por favor. El

Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social, Juan Carlos Laclé menciona, yo tengo algo. Si la propuesta va a ser para votarse en firme, no sé qué urgencia se tendrá por parte de la administración, nada más. Eso sería mi comentario. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, don Gustavo, ¿hay alguna urgencia para que quede en firme o puede dejarse como votación ordinaria? El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas menciona, vamos a ver. Ustedes tienen el quórum para tomar acuerdos firmes, casi nunca lo tienen así es que deberías de aprovecharlo. Con los plazos propios de la ley de contratación administrativa y lo que estableció el concurso. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno, entonces es mi opinión, ya que estamos en vientos a favor, vamos 2 a 0 en sesiones con quórum bastante, bueno, aprovechamos porque si no hay ninguna cosa a discutir, bueno Marilyn, la manita levantada ¿es votación o alguna consulta? La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano indica, ah, no, no, es otro comentario. Solamente que en estos casos y justamente nada más para reafirmar el comentario de don Gustavo, sí estamos, sí deberíamos, siempre por lo menos tomar los acuerdos en firme, porque si esperamos a la próxima y tampoco hay, nos corremos ese riesgo número 1. Número 2, por un tema de cumplimiento de plazos y por SICOP y todo lo demás, lo ideal es que se tome en firme. Y nada más, con relación a este punto, quizás que don Gustavo después, tal vez como una presentacioncita ahí resumida, tal vez yo les puedo hasta colaborar, si fuera el caso. Porque por lo menos, nosotros (JPS) estamos muy acostumbrados a que nos hagamos presentaciones. Asesoría jurídica presenta un “PPT” y hace ahí un resumen de las cosas, porque si bien es cierto, tenemos que leerlo, el tema es a la hora de tomar los acuerdos, ya cada uno puede tener otros puntos a discutir, quizás a ella usando un tema de presentaciones como más bueno, yo vamos que yo soy muy visual y entonces no sé, si después podría colaborarnos con eso, pero es un comentario al margen, gracias. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas indica, con todo gusto doña Marilyn. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano indica, muy amable, gracias. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, alguien más levantó la mano, si me ayudan a saber ¿quién es? La Auditora Interna, Kattia Alfaro indica, don Randall es don Randall Álvarez. El Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social, Randall Álvarez indica, hola, hola ¿cómo están? saludos. No más que nada igual para complementar los 2 comentarios de doña Marilyn, si agradeceríamos que se nos programe como una pequeña inducción sobre esos temas, porque nosotros tenemos por ejemplo, en temas contratación, algunos límites que pueden ser muy diferentes, o algunas consideraciones que pueden ser diferentes a como se maneja

a través de esta junta. Entonces nosotros manejamos en la en la Caja un proceso de contratación, asociado a procedimientos que se han venido aprobando por Junta Directiva, pero estoy seguro que son diferentes, a pesar de que la Ley es la misma pero los procedimientos, pueden variar un poco, entonces sí agradecería que nos oriente con relación a cuando es una licitación pública, cuando están licitación abreviada y otros procedimientos que se relacionan con ese tema, y también inducción general, que si bien es cierto, está en la documentación este si no estaría de más que nos hagan un refrescamiento, una aclaración, inclusive para poder ejercer con mayor propiedad esta participación en esta junta y poder apoyar con mucho mejor criterio. Y de igual forma, también para efectos de este tipo de licitaciones, también apoyó a doña Marilyn, en el sentido de que un par de diapositivas no nos caería nada mal para efectos de ratificar lo que ya de previo se ha estudiado. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno, muchísimas gracias, vamos a primero a la votación y al acuerdo, que ya señalamos en los términos ya señalados, yo levanto la mano en conocido y aprobado y en los términos en que ya en el documento está indicado. Alguien que me haga el conteo y lo dejamos votación en firme según el Conteo, doña Kattia si me ayudas, es que no veo. La Auditora Interna, Kattia Alfaro indica, sí señor están los 9. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, mire que bien 9. Qué maravilla, estoy feliz y comprometemos a don Gustavo Fallas, vamos a ver qué opina y qué tal si le regalamos 12 minutos a 15 en sesión que usted considere para ilustrarnos en el tema don Gustavo ¿usted que opina? El Asesor jurídico, Gustavo Fallas indica, con todo gusto, con todo gusto. En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO No. 7. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, aprobar la Licitación Abreviada No. 2022LA-000001-0089-00001: Servicios de custodia y administración de cajas tipo archivo con documentos del CONAPAM, según demanda. Además se le solicita al Asesor Jurídico, Gustavo Fallas, preparar una pequeña presentación, de unos 12 a 15 minutos para visualizar los temas de Contratación Administrativa. Acuerdo en Firme. -----

ARTÍCULO No. 7. Informe de actividades realizadas por la Presidencia de la Junta Rectora del CONAPAM. -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, el punto 3.5 informe actividades realizadas por la Presidencia de la Junta Rectora. Yo les pasé este documento para contarles que, según la Ley 7935, dentro de mis funciones está presentar un informe anual

de labores, sin embargo, imagínese que tendría que pasar 5 horas hablando y seguro que voy a hacer un resumen entonces, a pesar de que la Ley solo me permite una vez al año, hacer un informe, y cómo es mi forma de gestión y estilo, voy a presentarles un informe entre una sesión y otra, de las actividades que me he encargado en este tiempo. Entonces, quiero hacer este ejercicio con ustedes de transparencia, información de las cosas que vengo haciendo. En este documento verán, dice aquí que, sin embargo, por razones de transparencia y estilo personal de gestión, deseo presentarles en cada consejo un pequeño resumen de actividades realizadas por la Presidencia, para lo cual lo dividiré en sesiones de acuerdo al tipo de acciones realizadas. Doña Marilyn adelante. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano indica, ustedes me van a guindar, que tanta preguntadera y tanta intervención, pero tengo una consulta. En el Reglamento y aquí va a que don Gustavo, me colabore en el Reglamento indica un informe anual, y veo que la forma en que usted lo va a manejar, me parece súper bien, o mensual y de aquí a un año, a veces a uno se le van algunas cosillas, o detalles. Qué sucede o hace la recopilación de cada uno de estos meses, para presentar como informe anual, porque esto podría ser un tema administrativo, o de gestión de la Junta. Porque si es de reglamento, sí se debe de cumplir que debe de presentar un informe anual, entonces esa es mi única pregunta, más que duda es pregunta. ¿Usted si va a presentar el informe anual, pero también va a serlo mensual? El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, claro, más bien entre una sesión y otra, pero el informe anual siempre va a estar presente y no sé cómo voy a resumir, porque es mi forma de ser, que hago el día, se me hace 30 horas y hago cositas. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas menciona, tal vez sólo para aclarar. La obligación de presentar, o la función de presentar este informe viene por el artículo 42 inciso G de la Ley 7935. Es una obligación de índole legal, que habla de presentar a la Junta Rectora un informe anual de las labores del Consejo, viene dentro de las funciones del Presidente de la Junta Rectora, es de índole legal. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, muy bien, correcto. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano menciona, gracias. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, pero por transparencia y para ir al ritmo que vamos. Búsqueda de plazas para el cumplimiento y seguimiento de proyectos. Tenemos proyectos que ya los hablamos en sesión pasada, el deseo de gestor de proyectos, fiscalización y otros. En estas 2 semanas, he realizado reuniones de trabajo, y búsqueda de opciones de plazas o préstamos de las mismas, en el Ministerio de Salud, Ministerio de Energía y Minas, Municipalidad de San José, y conversación con Director Ejecutivo de CONAPDIS. De estas acciones, aún estoy a la

espera de las respuestas. Agradezco a la jefe recursos humanos, su acompañamiento en este proceso, que aún es mi primera prioridad inicial. Cuento un poco más porque, nada más que en este punto, el día de ayer don Gustavo muy amablemente, doña Ana de recursos humanos no está anotado ahí, pero también tuvieron una reunión de CONAPDIS, sobre el tema de plazas y quedamos esperanzados. En el tema de comunicación en este punto, con apoyo de la encargada de comunicación de CONAPAM, organizamos y desarrollamos un programa de comunicación, llamado Tertulias que ha resultado un éxito en sus respuestas y visitas. A la fecha ya tenemos al menos 8 grabaciones y tenemos la intención de un lanzamiento semanal, lo estamos cumpliendo. También tuve entrevista con Radio Faro del Caribe, con una cobertura nacional y entrevista con la voz de Goicoechea, que ha hecho como 5 publicaciones. En todas las comunicaciones presento los conceptos de promoción de una vejez digna, enfocado en los 5 pilares ya conocidos por ustedes. Aprovecho para decirles que los voy a invitar a Tertulias a cada uno de los miembros de CONAPAM. Política. En ese sentido tuve reunión, solicitada en la oficina de la Presidencia de la Comisión de Vejez, y acudí en cumplimiento de una solicitud, a responder a la misma Comisión, el estado de la Política Nacional de Envejecimiento, la Encuesta Nacional de la Persona Adulta Mayor y responder a los retos que tenemos como país. Exploro en este ámbito, algunas posibilidades de modificación de ley que les mencionaré oportunamente. Igualmente, tuve la primera reunión del Consejo Social de la Casa Presidencial, estableciéndose como prioridad presentar nuestra propuesta sectorial el 15 de julio de 2022, también realicé visita a la Municipalidad de Heredia, a reunión con el señor Alcalde y Vicealcaldesa para seguir impulsando las ciudades amigables en todo el país. Reuniones con vicepresidencia y asesores. Por iniciativa de la señora Vicepresidenta de la República, doctora Munive. Se han realizado algunas reuniones, donde se han solicitado una serie de información a la Dirección Ejecutiva, e igualmente nos ha visitado en 2 ocasiones, la asesora financiera señora Sandra Brenes, que también ha solicitado diferentes datos, para lo cual estoy dando seguimiento. Observaciones de funcionamiento interno de CONAPAM. Como aspecto más relevante y prioritario ha sido darle seguimiento, para tener la Política Nacional de Envejecimiento lo antes posible, eso es una meta de 2 meses, para lograr tener claridad y seguridad del cumplimiento, los derechos de nuestra población objetivo, decidí entrevistar y luego formular 8 preguntas a cada uno de los asesores involucrados en las diferentes fases de desarrollo, de la política aún en progreso. De este punto tengo la información detallada y puedo indicarles de acuerdo a mi análisis que podemos continuar con una consulta ampliada nacional. Un

hecho que me preocupa y les informo, es que la central telefónica no funciona en cabalidad y me enteré, que no contamos con una página web actual y activa, lo que nos coloca en una situación delicada, en cuanto a la transparencia y la obligación de dar información en diferentes ámbitos. En este punto, se ha convertido en una prioridad para esta Presidencia y luego de pedir un informe a la oficina encargada, fue necesario por urgencia buscar una solución alternativa. Esto se está concretando con ayuda, desarrollo y donación de una página nuestra, que tenga todos los requerimientos que fueron solicitados a nuestro experto en el área. Para el seguimiento de acuerdos, con esto termino y tareas. Desarrollé un modelo Excel, y bueno disculparán, digamos a mi estilo, que lo estaré realizando con la Dirección Ejecutiva cada lunes, es decir, cada lunes, para que ustedes se imaginen, no lo voy a presentar, es un tema de trabajo como interno y estilo, entonces hay columnas de la tarea, la fecha que se inició, la fecha que se presenta, si sí o si no, se pueden hacer gráficos de cumplimiento mensual, y a la derecha, comentarios. Entonces, con esto no nos perdemos, ya tuvimos verdad la primera versión 4 de julio. Cada lunes tenemos siguiente versión, y con Emiliana que me siento con ella, vamos revisando uno a uno los puntos y vamos, digamos enfilando y empujando la carreta entre todos. Con eso entonces termino. Y en este, es dar por conocida mi estrategia de avances. No hay que votar nada más, doy por conocido. ¿Alguna pregunta sobre el tema de avances? Muy bien. En atención a lo anterior se dispone el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO No. 8. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, dar por conocido el informe de actividades realizadas por la Presidencia de la Junta Rectora. -----

ARTÍCULO No. 8. Propuesta sobre la Asesoría del Plan Nacional de Alzheimer y otras Demencias Costa Rica (Sesión No. 4, Acuerdo No. 9 de la Comisión Nacional de Salud Mental) -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, con respecto al 3.6, el antecedente es que Costa Rica es el país con la prevalencia más alta en demencia, según datos de inferencia epidemiológica. O sea, que Latinoamérica, Centroamérica tiene la prevalencia más alta en demencias, la primera causa de discapacidad o dependencia en adultos mayores y entonces la sociedad civil, en el año 2016, con el Gobierno de entonces, generó un plan Alzheimer que fue, digamos planteado dentro de CONAPAM. Ese plan Alzheimer, que fue el primero de un país de baja renta y todos estuvimos muy felices en ese entonces, yo formaba parte de la sociedad civil que empujó esto, siendo Presidente de la Asociación Alzheimer. La intención era dar el siguiente paso de ser una estrategia. En

el Consejo de Salud Mental, en el Consejo de Salud Mental del Ministerio de Salud, que es el ente superior en temas de salud mental, está integrado por 9 organizaciones se planteó en el acuerdo en la sesión número 4 del 2021, en el acuerdo número 9 en este, ahí dice comisión, pero es el Consejo Nacional de Salud Mental se acordó unánimemente propuesta por la sociedad civil. Hacer una reunión con la OPS, invitando a CONAPAM, para buscar apoyo de OPS, para desarrollar la estrategia de manejo Alzheimer. Don Leonardo. El Viceministro de Educación, José Leonardo Sánchez indica, sí, disculpe una consulta. Es que tal vez no capte bien. Usted nos comentaba que ¿es parte de este plan, de este programa, o fue? El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, en el 2016, fui parte del plan Alzheimer, en el 2016 y luego lo abrazó CONAPAM como tal. Bueno, yo sigo en sociedad civil. Yo vengo de sociedad civil y entonces yo soy miembro. Voy a explicar, que soy miembro del Consejo de Salud Mental. ¿En qué categoría? Soy representante de sociedad de ONG de salud mental del país, cerca de 80 ONG. El año pasado, hicimos una propuesta que se consideró como acertada de intentar con OPS y CONAPAM, con apoyo del OPS, dar el siguiente paso de desarrollar la estrategia. Ese acuerdo fue el año pasado. Sin embargo, lo que no sabía es que yo iba a estar en CONAPAM, al siguiente año. Adelante doña Kattia. La Auditora Interna Kattia Alfaro indica, sí, doctor solo para informarles que ya don Juan Carlos Laclé, se retiró de la sesión, entonces a partir de este momento quedan con 8 miembros. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, muchas gracias. Entonces, en esa sesión que les acabo de comentar, se acordó en el Ministerio de Salud tener una reunión con OPS, para impulsar con ayuda internacional, esto es OPS en el desarrollo, la estrategia, esa reunión ya digamos se concretó en fecha para el próximo viernes. Entonces, qué es lo que quiero presentarles a ustedes el día de hoy, es que la intención es que conocer y aprobar esta intención de impulsar la estrategia del plan Alzheimer con apoyo de OPS en combinación con la sociedad civil y CONAPAM, y ver si logramos esos fondos, no saldrían fondos de CONAPAM, sino de OPS para desarrollar la estrategia. Dentro de los documentos que enviamos. Marilyn, dígame. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano menciona, no, pues agradecerle, porque la verdad que es un tema muy importante a nivel país sinceramente. Mi pregunta acá sería, cuando usted se dice impulsar, específicamente, cuál sería entonces la función que tendríamos, pues obviamente yo me apunto al 100%, pero ¿qué sería impulsar? porque el recurso CONAPAM no va a dar, entonces ¿Cómo lo vamos a conseguir? El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno, la estrategia, el plan Alzheimer está en CONAPAM. A ese plan le falta

materializarlo en una estrategia. Esa estrategia requiere un asesor, que es lo que estamos pidiendo en OPS, un asesor que nos permita buscar todos los actores, y hacer un compromiso nacional de cómo lo vamos a desarrollar. Y esa estrategia va a estar dentro de CONAPAM, porque dentro de la Política Nacional de Envejecimiento, dentro de las acciones de atención integral, está el desarrollar como un plan de estrategia atención a las demencias. ¿Entonces, cuál es la participación de CONAPAM? Pues fundamental, porque va a ser en casa, que esa estrategia se va a desarrollar con ayuda asesor internacional, y vamos a hablar, es como el plan de envejecimiento, verdad. Vamos a hablar con la sociedad, vamos a hablar con las instituciones y vamos a ver qué acuerdos y que cosas, se compromete en planes y cosas de medir, para ir librando esta batalla, pues. Estamos en el país con la mayor prevalencia del mundo, entonces, ya la sociedad civil se había movido, ya estaba consolidada la reunión. Esperemos, OPS me dijo sí tengo el dinero. ¿para qué va a ser el dinero? Para el asesor que va a ayudarnos a desarrollar la estrategia país, y esa estrategia va a estar en casa de CONAPAM, con todos sus actores. Esa es la intención. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano indica, entendido. Muchísimas gracias. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, esta es como la propuesta que le llevamos a OPS, es una propuesta de asesoría que ellos correrían con los gastos. No lo voy a leer todo, pero tiene una fase 1, tiene una fase 2 y tiene una fase 3. ¿Qué certeza tengo de que lo logremos? Bueno, ninguna, mucha, pero no toda la certeza, pero la intención es dar el siguiente paso de una estrategia. Entonces lo que quiero solicitarles, eres, digamos, darlo por conocido y que el CONAPAM y los miembros estén enterados y de acuerdo en que debemos impulsar el desarrollo de una estrategia nacional en atención a las demencias. Doña Kattia. La Auditora Interna, Kattia Alfaro indica, sí, doctor, es una consulta con respecto al documento. Que me surgió una duda porque decía, en la fase uno de que ya existía un plan de 2014 al 2024, y luego en la fase 2 y 3, se propone un nuevo plan del 2023 al 2027. Entonces mi duda era, si para el nuevo plan no tenía que esperar a que terminara el plan, que ya se venía ejecutando desde el año 2014, y que si el nuevo plan no debería empezar más bien a partir no sé si del 2024 o 2025 mas bien, y no del 2023 como se está proponiendo, es solo una duda en cuestión de años. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román menciona, bueno, el plan está en CONAPAM, pero el plan no se desarrolló nunca. Digamos que está el documento como tal, y se durmió. La idea es que venimos a despertarlo, ciertamente el papel dice eso, pero la realidad es que quedo el documento. Ahora lo que tenemos es que reanudarlo con acciones. Doctora Lisbeth, le veo la manita.

La representante de la Federación Cruzada Nacional de protección al Anciano, Lisbeth Quesada indica, sí, yo quería hacerle una pregunta, doctor, me parece muy bien este asunto de la asesoría con respecto al Alzheimer, pero si somos el primero o de los primeros países del mundo, con un nivel de Alzheimer tan alto en relación a la población, mi pregunta como médico es ¿Por qué? ¿Conocemos esa razón? ¿Qué es lo que tenemos nosotros en nuestro árbol genealógico, genético que nos hace hacer eso o ¿Qué son las cosas, las costumbres, las comidas, las cosas que hacemos los costarricenses que hacen que tengamos una prevalencia tan importante de Alzheimer, porque me parece importante que como CONAPAM, rector de las políticas en la atención de los adultos mayores, teniendo una prevalencia tan grande, nosotros debemos averiguar por qué y empezar a tomar medidas para esto, porque también, ustedes saben que en corto tiempo, nosotros vamos a tener una población adulta mayor gigantesca. Imagínese lo terrible que sería una población adulta mayor, muy grande, llena de Alzheimer, eso completamente le va a dar vuelta a la atención que vamos a tener con los adultos mayores. Los hogares de larga estancia y la seguridad social. Y para prevenir ese tipo de cosas, y poder planificar tenemos que saber algunas otras, entonces por eso es que le preguntó si tenemos alguna idea de por qué pasa esto en Costa Rica. El presidente de la Junta Rectora, Norbel Román menciona, sí doctora, digamos me declaro, el investigador y experto en el área desde hace 15 años, o sea, vengo estudiando el tema, muchas décadas y he trabajado en estudios de epidemiología. Y los 2 únicos estudios de epidemiología que hay en el país sobre demencia, Alzheimer y prevalencia en esos 2 he participado. Le puedo decir que hay una asociación entre ambiente, pesticidas y prevalencia Alzheimer, un estudio de población en Santo Domingo Heredia, otro elemento importante en el aumento de prevalencia, es la tasa de envejecimiento, que tenemos elevadísima. También me dedico a investigación biomolecular, entonces hemos podido hacer un mapeo de factores de genético, de predisposición de APOE, que es un transportador de colesterol cerebral, y manejo en el San Juan de Dios, como saben, soy jefe del servicio de neurología y director del centro de Banco de Tejidos de Líquido Cefalorraquídeo, donde doctora tenemos un banco, de 200 líquidos cefalorraquídeo, de personas con demencia, que estamos en vías de analizar y profundizar con ayuda internacional. También tenemos factores de protección en las zonas azules, que nos permiten saber que hay factores genéticos, también a favor y que el ambiente y las costumbres tiene mucho que ver. Sin duda, Costa Rica ha avanzado muchísimo, por eso es que esta estrategia es fundamental, porque va también en la línea de la prevención. Y un detalle final para no aturdirlos, porque como es mi tema, pero les

voy a contar que el 65% de los factores que llevan a las demencias, son modificables en países latinoamericanos, y eso significa doctora, una grandísima oportunidad de actuación, por eso es que uno de los pilares que llevamos impulsando, es el ataque a los factores de riesgo, hacia la demencia y cardiovasculares. Entonces sí, yo puedo seguir hablando, pero sí conocemos mucho y por eso necesitamos una estrategia. Para afianzar y hay que desarrollar más centros de memoria y hay que hacer centros de memoria, en las comunidades, sin duda. La representante de la Federación Cruzada Nacional de protección al Anciano, Lisbeth Quesada indica, muchas gracias. El presidente de la Junta Rectora, Norbel Román menciona, puedo seguir hablando pero si no, no avanzamos. La representante de la Federación Cruzada Nacional de protección al Anciano, Lisbeth Quesada indica, no, no, no, le agradezco mucho. El presidente de la Junta Rectora, Norbel Román menciona, Marilyn. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano indica, claro, es un tema de prevención, verdad. Ahora bien, para que no suceda lo que usted dijo ahí, que se quedó congelado la estrategia. Le parece que podamos hacer un cronograma de atención con tiempos, porque a esto hay que ponerle fechas, verdad. Plazos, porque si no ahí se va a quedar. El presidente de la Junta Rectora, Norbel Román menciona, yo soy enemigo del papel, Marilyn bueno, hasta donde Dios me tenga, 1300 ahora estaba contando 1308 días, no, ya no, por ahí me quedan, pero en estos días que me quedan tenemos que tener la estrategia y al fin medir las acciones cada 3 años. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano indica, lo que no es medible no es controlado entonces, creo que si hacemos un cronograma, verdad. Yo no sé, tal vez ahí nos puede colaborar doña Emiliana, o no sé para poder hacer el cronograma. Cuando tiene que estar esa estrategia, cómo se va a comunicar, cual fase se va a atender, etcétera, etcétera, y pero con plazo. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, pero ya volvimos todos. Bueno, entonces, doña Marilyn es la idea, y antes de irme medir, en 3 años cuánto vamos avanzando. Pero es que las demencias causan tanto dolor. Volviendo al punto, quisiera presentarle a la Junta, si están por conocido y aprobada la intención y al apoyo del Consejo para impulsar la estrategia a las demencias en Costa Rica, verdaderamente y pasar del papel a los hechos, que les parece. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano indica, me parece, la única duda, es esa doctor, o sea, ¿para cuándo? El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno, para cuando, tenemos que para el 2023 ya la estrategia esté activa, y por eso le digo a los 3 años, estamos viendo los avances, y como yo saben que voy a andar detrás de los actores, voy a tratar de materializar a todos los actores, que ya estaban haciendo

cosas, entonces votamos? El Viceministro de Educación, José Leonardo Sánchez indica, una consulta, nada más. Me queda la duda, y creo que está asociado con el punto que sigue, porque decía don Norbel, que él forma parte digamos como miembro, digamos de este sector. , yo nada más le quiero preguntar al abogado, para evitar cualquier error. ¿No hay algún problema de conflicto, de interés o algo así al respecto? El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas indica, vamos a ver. Don Norbel aquí está designado como representante del Presidente de la República en la Junta Rectora, por ende don Norbel tiene una investidura, como tal de funcionario público. Yo diría que acá don Norbel tiene esa investidura y debe participar como tal. En un organismo de la sociedad civil, o en otro organismo externo al CONAPAM, podría revisarse la representación de don Norbel ahí, pero acá, don Norbel no tendría representación de sociedad civil, sino sería el Presidente de la Junta Rectora del CONAPAM, como representante del Presidente de la República en este puesto. El Viceministro de Educación, indica no, no, eso lo tengo claro. Yo participo montón de juntas directivas, y siempre se realiza este tipo de cosas. No, no estoy cuestionando el puesto que tiene actualmente, sino es más bien, si forma parte de alguna otra asociación, ONG o lo que sea, digamos, y se va a colaborar, desde CONAPAM con esa otra institución o instituciones, entonces a mí sí me gustaría, digamos para evitar cualquier problema que se pueda realizar con este tema. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas indica, ahí sí, yo diría que el asunto tendría que analizarse precisamente, y hoy lo estuvimos viendo en una charla de la procuraduría de la ética. Tendría que analizarse esto desde el punto de vista del Código Procesal Civil en el artículo 12, y el artículo 231 de la Ley General de la Administración Pública. Y entonces sí habría una causal de abstención, digamos, por la que don Norbel debería abstenerse de votar este asunto, incluso de presentarlo, porque podría haber algún interés, podría haber algún conflicto de interés. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, Don Gustavo pregunta. Y la propuesta del acuerdo número 9, sesión cuatro, acuerdo 9, que también estuvo presente CONAPAM. O debería estar presente CONAPAM, es un acuerdo del Consejo. Esta propuesta de estrategia, es una propuesta de la Presidencia que CONAPAM tiene pendiente, no es de sociedad civil. Yo lo que estoy presentando es que CONAPAM debe dar el paso, que ya fue propuesto en el Consejo de Salud Mental en esa reunión. En esa reunión va a estar CONAPAM, que estoy yo, y va a estar la sociedad civil que no soy yo, va a estar el Presidente de la Asociación Alzheimer que no soy yo. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas indica, en esos términos, no habría conflicto. Sin embargo, estos temas siempre tienen que revisarse. Pero si el supuesto es tal y cual usted lo señala, en apariencia

no habría conflicto. La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera indica, tal vez doctor, si se lee el acuerdo, porque es el acuerdo de la Comisión de Salud Mental, el acuerdo 9, el doctor lo tiene anexo al documento y el acuerdo 9, dice: el Consejo Nacional de Salud Mental, acuerda solicitar apoyo a la OPS, OMS Costa Rica, para el desarrollo de la estrategia de demencias en Costa Rica. En coordinación con la red de ONG, la Secretaría Técnica de Salud Mental y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor. Tal vez ahí, sí es importante desligar, o sea, quien tuvo la responsabilidad, cuando se formuló el acuerdo, estamos hablando, no un acuerdo, tal vez para aclarar de esta Junta Rectora, sino un acuerdo que tiene el Consejo Nacional de Salud Mental, y el Consejo va a solicitar el apoyo. De hecho ya lo solicitó, porque en la matriz dice que se envió el oficio, MS-DS-9451-2021, y ya se recibió una respuesta de la OPS mediante ese oficio que está ahí establecido del 17 de diciembre. Más bien doctor, ahí sería, conocer cuál es la respuesta que se tiene del oficio señalado. Ya una respuesta que se le dio al Ministerio de Salud y obviamente lo que el doctor dice es que como Junta Rectora, como CONAPAM se apoye esta estrategia, y que haya tal vez un involucramiento. Aquí recientemente le contestamos también a la Ministra de Salud por que consulto mediante oficio formal que quienes eran los representantes ante este Consejo Nacional de Salud Mental de parte del CONAPAM. Efectivamente en coordinación con el Dr. Norbel, se contestó el oficio en donde el doctor Norbel paso a ser, el titular en representación de CONAPAM y el compañero Edgar Muñoz, que es el Director Técnico, pasa a ser el suplente dentro de este Consejo, entonces yo diría que hago este señalamiento para aclarar, bien que no, se vea como que fue el acuerdo de este Consejo, sino que efectivamente lo que se busca ahora es obviamente el apoyo a estas acciones que como dice el doctor, ya la OPS, contestó, y bueno seguir adelante, en la formulación y en la participación activa de esta estrategia que se va a formular. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, Emiliana, muchísimas gracias, así es. Bueno, tenemos una oportunidad de dar un paso adelante, ya habíamos dado uno, entonces Marilyn. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano indica, la doctora Lisbeth quiere hablar. La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA), Lisbeth Quesada indica, sí, gracias. Y además, me parece que no tendríamos ningún conflicto de intereses porque estamos hablando de instituciones públicas, estamos hablando de colaboraciones entre instituciones públicas, en una institución como es la OPS y la OMS, estamos hablando de planes nacionales, de prevención, en un tema que le corresponde asumir al CONAPAM y al Estado Costarricense. Aquí no hay investigaciones que se están pagando, aquí no hay

asesorías que se están pagando, aquí no hay ningún de ese tipo que exista una remuneración o algo que se le parezca, entonces pensar que hay un conflicto de intereses me parece que es como hilar muy fino. Una vez leído lo que leyó doña Emiliana, pues queda clarísimo, que más bien sería terrible que nosotros no pudiéramos ni apoyar, ni pedir ayuda, ni coordinar con las instituciones y con quienes eventualmente nos pueden ayudar para un plan así, eso no sé, qué fue lo que me quedo como muy claro, muchas gracias. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano indica, gracias, vamos a ver, yo con don Leonardo y le agradezco porque la idea siempre es, y no necesariamente vamos a estar siempre de acuerdo. La idea es que cada quien, desde sus conocimientos, aquí aportemos verdad. La consulta que hizo Leonardo súper válida, súper válida porque en las instituciones el conflicto de intereses y máxima que pues todos queremos a trabajar con total y absoluta transparencia y sobre todo que primero que este proyecto, o esta propuesta no se caiga porque después aleguen, o se fundamente conflicto de intereses, o en su defecto, que el mismo doctor se vea perjudicado porque siempre he actuado de buena fe, verdad. Es el primer principio que creo que estamos respetando, sin embargo acá no está demás, quizás que don Gustavo haga una última revisión para quedar bien claros, para que el proyecto o la propuesta no se caiga y que continuemos con el propósito, que se quiere en esta Junta, así que creo que está bien, que todos aportemos todo lo que tengamos de ahí y entre todos lo podamos resolver, gracias. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas menciona, vamos a ver, yo lo que agregaría es que si el acuerdo es de la Comisión Nacional de Salud Mental, que tengo entendido ¿es un órgano de adscripción del Ministerio de Salud, me equivoco? El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román menciona, correcto. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas indica, perfecto es precisamente de una institución pública. Es lo que estamos haciendo eco de ese acuerdo que se tomó, entonces en ese sentido no habría ese conflicto. Es importante considerar que el conflicto de interés surgiría cuando la persona está en las 2 posiciones, es decir, por un lado está en sociedad civil pidiendo algo y por el otro o algo en lo que podría tener interés, que serían estas asociaciones privadas, si es que están participando de esto y demás y se está votando acá y se está votando allá. Eso es lo que genera ese conflicto de interés, pero acá efectivamente si el asunto viene de la Comisión Nacional de Salud Mental, que es un órgano de adscripción del Ministerio de Salud, donde pidieron el apoyo de esta Junta Rectora, el acuerdo se toma en ese sentido. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano indica, gracias. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno, así es don Gustavo, es un acuerdo de Consejo de Salud

Mental, donde invitan a CONAPAM a impulsar y a intentar conjunta con OPS y dar el paso, una estrategia que tanto nos falta. entonces, bueno, aquí hay la posibilidad de dar por conocido y votar en qué términos don Gustavo apoyar la gestión del desarrollo, una estrategia, con asistencia de la OPS. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas indica, eso ustedes lo deciden como miembros de Junta don Norbel. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno, digamos que ese sería como lo que yo plantearía, dar por conocido y se agota y se apoya, la intención del desarrollo de la estrategia de las demencias con asistencia de la OPS. Ese sería como el acuerdo que podríamos votar en este momento? ¿Alguna pregunta adicional? En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo...

ACUERDO No. 9. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, dar por conocido y se agota y se apoya, la intención del desarrollo de la estrategia de las demencias con asistencia de la OPS. Acuerdo Firme -----

ARTÍCULO No. 9. Apoyo al Proyecto: “*Dementia Friends*”. -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, hacemos lectura de una petición que hace, bueno, yo estoy teniendo reuniones todos los lunes, citamos, tengo 2 reuniones con cualquiera que quiera venir a hablar con el Presidente de CONAPAM, cualquiera persona, organización, cualquiera tiene aquí las puertas abiertas y la Asociación Alzheimer quiere incidir con FECRUNAPA, doctora Lisbeth voy a leer, es una oferta. Entonces yo dije, bueno voy a presentarlo a CONAPAM, para su conocimiento, si gusta, me la lees, don Kevin. El Secretario de la Dirección Ejecutiva, Kevin Novoa menciona, un cordial saludo. En virtud del trabajo interinstitucional que resalta la unión de esfuerzos, queremos solicitarle a la Junta directiva el acompañamiento del Presidente para llevar a cabo el proyecto de dementia Friends e incorporarlo en las organizaciones de bienestar social. Para nosotros es un gusto contar con el apoyo de ustedes y trabajar en conjunto con este proyecto del movimiento internacional. Quedamos atentos a una pronta respuesta. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, voy a explicar, dementia Friends es un movimiento mundial, doctora Lisbeth, porque la intención es dirigido a FECRUNAPA, dementia Friends, nació en Japón y hay más de 25 millones de personas, amigos con la demencia. Se trata como una especie de obra de teatro donde se dice que si es posible vivir con las demencias y entonces la intención de los que firman son la Asociación Alzheimer es hacer una relación, con FECRUNAPA, sabiendo que FECRUNAPA tiene tantas habilidades de comunicación y efectivas llevarle al personal de las OBS el mensaje, de si es posible vivir con las demencias y ser asertivos en el

manejo de las personas que viven en esa condición, lo traje a junta para ser conocido y retransmitir la intención de la organización para que se comuniquen con FECRUNAPA para que establezcan esa relación de trabajo, donde no piden nada doctora, lo que quieren es trabajar juntos. La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano, (FECRUNAPA) Lisbeth Quesada indica, me parece lindísimo, me parece bellísimo, y de este momento le digo que encantada de la vida, que por favor me lo haga llegar oficialmente a FECRUNAPA para poder verlo en la próxima reunión de junta de nosotros y ver cómo le vamos a entrar a eso. Me parece muy bien. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, “Ok” entonces, en este punto daríamos por conocido y aprobada la intención del proyecto dementia Friends para ser implementado en FECRUNAPA o que se comuniquen con ellos. Don Leonardo. El Viceministro de Educación, José Leonardo Sánchez indica, sí disculpe que esté con el tema, esto no está relacionado con el punto anterior. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, no, no es parte de un plan, se llama iniciativa Mundial. El Viceministro de Educación, José Leonardo Sánchez indica, bueno, me refiero, perdón, es que aquí tengo la carta que envía Jimena Mina Perrigon de ASCADA. El presidente de ASCADA quien es? El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, se llama Erika Salazar. El Viceministro de Educación, José Leonardo Sánchez indica, “Okey” este proyecto no está ligado al anterior esa era la consulta que tenía. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, no, no, no está como el plan Alzheimer, es una iniciativa mundial que ya no sé cómo 50 países lo tienen y es como como aplicar el conocimiento y hacer más miembros mundiales, amigos con la demencia. El Viceministro de Educación, José Leonardo Sánchez indica, “Okey”. Perfecto, gracias. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, pero bueno, CONAPAM no tendría una intervención ahí, sino como el puente con la doctora. Ya no me acuerdo, si votamos, votamos conocido y votamos el deseo de CONAPAM para retransmitir esta intención. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas indica, doctor disculpe solo una pregunta. Esta vez sin que quede en actas. Se suspende la grabación, -----
Se reanuda la grabación. -----
El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román menciona, no recuerdo si esto se votó o no. La Auditora Interna, Kattia Alfaro indica, no doctor, no se votó. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, si gustan hacer la votación. El Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social, Juan Carlos Laclé menciona, sí, tengo una duda con lo que acaba de decir el señor abogado. Me genera una preocupación, en que esta nota va

dirigida a la Junta, pero para pedirle el acompañamiento suyo, como Presidente, entonces, de una u otra forma, aunque se abstenga de votar, digamos de nosotros di no sé, no, me queda como muy claro, y pienso que también tal vez no hace ni falta tomar un acuerdo. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román menciona, bueno, en eso tiene razón, porque el espíritu no es que yo participe en eso, sino que ella quiso a venir a CONAPAM y que nosotros fuéramos puente de estimular una iniciativa como muchas. La Auditora Interna, Kattia Alfaro indica, tal vez doctor, ahí sería mejor que ellos hubieran dirigido la nota directamente a FECRUNAPA y no pasar por CONAPAM verdad. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, tienes razón, que les parece, si entonces damos por conocido nada más la nota, verdad. Responder la nota. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano menciona, y responder, quizás doctor, dar por conocida y responder que por favor lo gestionen ante FECRUNAPA. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, me parece muy bien y atinado. Muy bien. En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO No. 10. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, dar por conocida la nota enviada por la Asociación Costarricense de Alzheimer y otras Demencias Asociadas. -----

ARTÍCULO No. 10. Solicitud a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) sobre el uso de los datos de la Primera Encuesta Nacional sobre Percepciones Personas Adultas Mayores (ENAPAM) -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno, resulta que se hizo una encuesta en la pantalla, me encuesta nacional de persona adulta mayor, muy valiosa aquí esta verdad, el representante de JUPEMA, me podrían indicar, si hoy está? La Auditora Interna, Kattia Alfaro indica, no, no hay ningún representante de JUPEMA. La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera indica, perdón doctor, tal vez le aclaro. Está doña Damaris, que representa a todas las asociaciones de jubilados y pensionados de este país, en realidad, la integraría de alguna manera. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román menciona, bueno, muy bien. Entonces resulta que se hizo una encuesta nacional muy valiosa a propósito, del plan nacional de envejecimiento, porque se requería tener información a la hora recién cuando vine, me senté con Emiliana, que bueno tener una encuesta y analizarla, pero resulta que tenía un impedimento, si me ayudas con las palabras Emiliana, es esta encuesta de JUPEMA, y no tenemos autorización de publicación y de uso, excepto mencionar lo que en la página de ellos tienen. Entonces, como la intención de esta encuesta es sacarle mayor de los provechos, hacer análisis

estadístico, cruzar variables con don Marco aquí de estrategia, entonces la intención es, como no tenemos ese permiso, solicitarle a JUPEMA una autorización. Tal vez Emiliana si buscas ese documento por ahí, una ampliación para que CONAPAM tenga acceso a la encuesta, o digamos la idea, sería mandarles una nota de petición desde esta Junta Rectora solicitándole la posibilidad de darnos la opción de analizar y profundizar en esta encuesta para hacerla pública. Eso sería como la intención de este punto, no sé si Emiliana tiene ese punto donde dice que es de uso exclusivo de JUPEMA. Entonces, la intención acá, es un acuerdo para hacer una nota, de petición de este punto, dejo a discusión el tema. Propiedad intelectual el punto 7 ya lo encontré los términos de referencia y es el punto final. Es el punto, 7 ya lo encontré, ya le paso la palabra don Randall, nada más, para decirles que en el punto 7 de propiedad intelectual, JUPEMA será propietaria todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad incluyendo, sin limitación, patentes, derechos de autor y marcas registradas, respecto a los productos o documentos y otros materiales que tenga una relación directa, o sean producidos, preparados y obtenidos como consecuencia de un curso de este contrato. JUPEMA compartirá con los miembros del Comité Técnico de este proyecto los derechos de propiedad intelectual, de los productos elaborados en la presente consultoría, siendo éstos de carácter confidencial, no pudiendo ser divulgados salvo autorización expresa de la entidad propietaria, don Randall. El Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social, Randall Álvarez indica, sí, es una consulta nada más, ¿la información que obtendríamos sería información nominal? El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, si lo logro entender no, no tenemos nombres de personas y no digamos variables verdad que no identifica personas y si eso puede entender el punto. El Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social, Randall Álvarez indica, si señor, esa era la consulta, si era con datos personalizados o anonimizados. Entiendo entonces que es con datos anonimizados. El Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social, Juan Carlos Laclé indica, otra consulta. No me quedo muy claro, y perdón, tal vez perdí la atención. La encuesta se hace a las personas adultas mayores? El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, la encuesta ya sucedió el año pasado, ya se corrió, ya se elaboró y ya se tiene la información. Eran, vamos a ver 1500 personas con una metodología, se contrató una empresa ahí Emiliana, me dice el nombre, se me olvida el nombre del señor. Metodología vía telefónica y ya se tienen los datos resguardados en JUPEMA. El Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social, Juan Carlos Laclé indica, muchas gracias. La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera menciona, Jorge y

Asociados doctor. El presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, Jorge y Asociados correcto. Entonces la intención de traer esto acá, es hacer una nota de petición que nos permita utilizar esa información, porque está guardada y puede ser muy valiosa para científicos, para planificadores, para el sector salud, etcétera, etcétera. ¿Alguna otra pregunta? Don Randall. El Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social, Randall Álvarez menciona, tal vez para entender un poco mejor el espíritu entonces. La idea es que CONAPAM solicite la autorización del uso de esos datos, pero también nosotros los compartiríamos posteriormente, los podíamos compartir ¿de qué manera?

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno, la intención es con la información y con la oficina aquí de estrategia. Los números de don Marco poder hacer cruces variables y poder entender más a profundidad la información que se hizo una encuesta puede ser, ya de uso público cuando tengamos la página que esté activa, incluso facilitar la información, digamos, a diferentes entidades, universidades como tal. Con la Caja Costarricense, porque pudiera ser muy útil la información para la planificación, esa sería la intención de todo esto, aprovechar un recurso que costó mucho dinero, no ha nosotros me contó Emiliana, no nos costó nada. Participamos en la parte creativa y a preguntas, pero no tenemos acceso a ella. Emiliana. Si tal vez cuentas un poquito más de esa encuesta. La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera indica, sí, claro, el doctor, gracias. Básicamente el año anterior en el marco de elaboración de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, se trabajó y se pensó en la necesidad de llevar a cabo una encuesta de percepción en población adulta mayor, sobre algunos tópicos que nos interesaba para incluir en la en la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez. Como siempre, verdad, no tenemos recursos. Se realizó una solicitud de parte de la Presidencia a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, quien en un principio estuvo totalmente de acuerdo y luego se hizo efectivo a través de la contratación de la empresa Borge y Asociados, quien desarrolló esta encuesta nacional, como lo señala el doctor, fue una población de personas de 65 años y más con teléfono celular activo. También participaron personas adultas mayores de todo el país, y un pequeño porcentaje también de personas afiliadas a JUPEMA. Con esto, se tuvo una serie de información que si bien es cierto, se entregó un resumen de acuerdo con los datos consultados y los temas. No ha sido posible, digamos como poder obtener datos o más detalles de resultados que nos permitan poder también hacer algunas correlaciones con las variables para determinar algunos otros elementos de interés. JUPEMA ha sido muy restrictivo y, sobre todo, por esto que leyó el doctor Norbel, en el sentido de la confidencialidad y protección de los de

los datos. En un principio se pensó, pues que tal vez a través de un acuerdo de esta junta y también en el ámbito de trabajar de manera científica con los datos obtenidos, porque también hay que anotar que estos datos, nos servirán de interés en este momento posiblemente, dentro de 3 o 4 años ya exista otra encuesta que la hayas superado o ya sean irrelevantes. Entonces consideramos que en este momento sería también oportuno poder obtener algunos otros datos, este que nos permitan, obtener variables, sobre todo para estudios de la realidad, nacional con respecto a las personas adultas mayores, entonces, si bien es cierto se tiene esa restricción y yo creo que como como un tema de coordinación y de articulación con la junta de pensiones, se podrían obtener estos datos y se podrían hacer otros análisis interesantes. Básicamente sería en ese sentido hacer la nota, inclusive el doctor Norbel decía, pues hacerles una visita para que entendamos tal vez de que se trata el tema, pero más es del uso de la información, el tema que realmente también preocupan al CONAPAM, y que pudieran ser de interés también de las demás instituciones que están en este seno de la junta rectora. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno, ya próximamente vendrá el censo nacional, pero no creo que tenga tanta intencionalidad de datos de interés como esta encuesta se anotan específicamente, y ese es el valor que yo rescato. ¿Entonces algún comentario? La intención es conocer lo que aprobar una nota de petición, a ver qué les parece y sobre eso, pues intentar tener más información valiosa. Hacemos una alguien, alguna mano o hacemos una votación ¿qué les parece? Muy bien, entonces, en una votación en ese sentido, damos por conocido y se aprueba hacer una nota de petición. En atención a lo anterior se dispone el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO No. 11. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, realizar una nota y enviarla a la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, con el fin de que se pueda utilizar la Encuesta Nacional realizada por ellos, para fines de investigación -----

CAPÍTULO IV. INICIATIVA DE LA JUNTA RECTORA. -----

ARTÍCULO No. 11. Observaciones al Proyecto de Ley, Expediente No. 22.918, denominado: LEY PARA TRANSFORMAR EL CONSEJO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM) EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM). -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, la iniciativa el punto 4.1 en la sesión pasada, voy a recordarles que don Gustavo amablemente nos presentó algunas observaciones del INAPAM. Sobre esta ley, que está en revisión, el expediente 22.918 y

quedamos de dar unos 15 días de tiempo, para aportar sugerencias. Entonces, más bien la intención es si hay sugerencias y sumarlas. Marilyn. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano indica, sí, gracias más bien nosotros, desde la Junta de Protección nos reunimos asesoría jurídica y la gerencia de desarrollo social, ambas tienen observaciones en las cuales nosotros sí tenemos nuestra posición contraria, si quisiera, por favor, solicitar, porque nosotros no teníamos, digamos, hasta que nos reuniéramos. El espacio para que me permita presentar, bueno, voy a girar el documento a pesar de que yo sé que no le gustan tanto los documentos, pero si este voy a girar el documento de esas observaciones, y si nos permiten la presentación acá en esta junta, tanto de la asesora jurídica nuestra. Bueno, eso es una redundancia, nuestra Asesora Legal y nuestra Gerente de Desarrollo Social, para que ustedes tengan todo el escenario completo, las consultas directas a ellas como competentes técnicas en este tema. Si me lo permite, por favor. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román menciona, Marilyn ¿sería en este espacio o es una petición a futuro? La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano indica, es una petición a futuro, sí, señor. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román menciona, claro, yo creo que es muy pertinente, creo que la doctora Lisbeth también tiene algunos puntos de rescatar y creo que deberíamos ponerlo en agenda. ¿La próxima me parece bien, y quién más tiene algún aporte, notas o de opiniones? Marilyn, lo vamos a poner en agenda y cuantos minutos, cree usted ? La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano indica, bueno para la intervención puede estar en media hora o la ponencia ya de ahí las consultas o las observaciones que ustedes quieren que se aclaren, pues ya sería otro tiempo, pero ya quedaría a criterio de ustedes, sin embargo, por lo menos nosotras si en media hora. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román menciona, muy bien ¿Alguna otra pregunta? La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano, (FECRUNAPA) Lisbeth Quesada, indica, yo. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román menciona, si doctora. La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano, (FECRUNAPA) Lisbeth Quesada, indica, el tiempo que nosotros tenemos aquí es un tiempo muy limitado de 1 a 3 PM, por ejemplo, ya nosotros ya nos pasamos de la hora, todos tenemos cosas que hacer, entonces a mí me parece que yo me muero de las ganas de oír a doña Marilyn y la Asesora Legal, a ver qué tiene que decir la Junta, pero si nos van a explicar desde un inicio del ABC. A mí me parece que deberían enviarnos el documento para poderlo leer con anticipación y venir preparadillo, si un poquitillo más sabidos, igual yo envíe a doña Emiliana y le envíe a Kevin para que lo tenga y le envíe a

usted señor Presidente las observaciones desde nosotros de FECRUNAPA, me gustaría que todas las tuviera, se las hicieran llegar a todos y que la próxima sesión pudiéramos estar conocidos por lo menos ya el pensamiento de cada uno para ir un poquito más rápido. Eso la primera observación, la segunda observación es, hasta cuanto tenemos tiempo nosotros. Porque si nosotros no nos pronunciamos a tiempo al mandar esto a destiempo, podría ser que no lo tomen en cuenta, eso es cómo se sucedía antes. No sé si todavía esta práctica está vigente ahí, ustedes me corrigen, si me equivoco, eso era todo. Gracias. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, ya le paso la palabra a los siguientes. Don Gustavo, yo le había hecho esa pregunta la vez pasada, pero no recuerdo exactamente si es un reloj de arena que va pasando. Nos podría indicar ¿de cuánto tiempo disponemos para enviar en consenso nuestra posición? El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas menciona, en su momento don Norbel, se les indicó que el proyecto no está convocado. No está convocado por el ejecutivo para que sean extraordinarias, de manera que de retomarse el proyecto debería ser por iniciativa de la Asamblea 1 y 2 si hay un proyecto en trámite, lo más antes posible que ustedes se manifiesten ante la Comisión es mejor para que se incluya dentro del expediente. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, hay una manita acá que no sé de quién es, Marilyn y doña Hannia. La Auditora Interna menciona, doña Hannia, tiene el micrófono apagado. La representante de la Asociación gerontológica Costarricense, (AGECO), Hannia Rodríguez indica, qué feo. Bueno, obviamente estamos en AGECO totalmente de acuerdo en que hay que fortalecer al CONAPAM, y más personas como yo, que tenemos muchos años de estar aquí, vemos esa necesidad inminente, esas carreras que nos dan ir a conseguir un presupuesto para una serie de necesidades, pero este proyecto se fundamenta en quitarle precisamente el uno y medio que es con los que convive AGECO, para dárselo al proyecto de INAPAM, por lo cual por supuesto que AGECO está totalmente en desacuerdo. Igual tenemos un documento donde también tenemos muchas otras observaciones al proyecto, y no sé si podríamos todos mandarlos a toda la gente porque creo que es importante, no quisiera entrar en detalles porque creo que no es el momento, gracias. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román menciona alguien más tiene algo que decir. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano indica, sí, vamos a ver, alineadísima con usted, doctora Lisbeth, obviamente me comprometo a enviar el documento de previo verdad para que ustedes lo lean y ojalá que sea un resumen ejecutivo, básicamente puntual de lo que nosotros estamos en desacuerdo, verdad. Número uno, número 2, no sé, si bien es cierto, no tiene un tiempo plazo para

presentar, no sé si existe aquí la modalidad, también de las extraordinarias, y en una extraordinaria, solo tocar este tema, verdad. Acordémonos que las extraordinarias son para puntos específicos y quizás en este para mejor resolver con los criterios tanto de la doctora Lisbeth y la señora creo que fue doña Hannia, y obviamente de la Junta de Protección Social, entonces que todos lo atendamos y en virtud de no exceder el tiempo que de las ordinarias. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno creo que es el tema muy amplio, creo que sería toda una sesión en esto, me parece que hay que hacer una sesión extraordinaria, yo voy a hacer ese llamado y me pongo de acuerdo en estos días sobre qué fecha sería. Entonces vamos a pasar el siguiente punto, porque este hay que trabajarlo y falta aún más. En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO No. 12. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, realizar una sesión extraordinaria en los próximos días, para ver las observaciones de todos y poder presentar la moción correspondiente, para que se incluya en el expediente 22.918 -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA -----

ARTÍCULO No. 12. Solicitud de información para la continuidad del análisis y estudio del proyecto denominado “Ciudad Gobierno” (Oficio MP-DMP-DVA-76-2022 de fecha 28 de junio de 2022 y Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0656-2022 de fecha 24 de junio de 2022) -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, pasamos a asuntos de la Dirección Ejecutiva, le paso la palabra a doña Emiliana. La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera indica, sí, doctor entonces con el punto 5.1, que es la solicitud de información para la continuidad del análisis y estudio del proyecto denominado ciudad Gobierno nosotros en el CONAPAM, recibimos unos oficios que ustedes también tienen en relación con la conformación que hizo el señor Presidente de la República de una Comisión Interinstitucional, para darle continuidad al análisis y estudio del proyecto denominado Ciudad Gobierno. Les señalaba que el señor Presidente de la República ha conformado una comisión interministerial para darle continuidad al análisis y estudio del proyecto denominado Ciudad Gobierno, ya desde el 2015 había una declaración de interés público, y nacional sobre este tema. No obstante, en esta administración se ha retomado el tema, pero con suma urgencia, porque el Presidente requería información preliminar para este miércoles, justo 6 de julio. De esta manera, se remitió a todas las instituciones una matriz que debíamos contestar al 30 de junio, esa matriz ustedes la tienen ahí y la respuesta que

se dio, en esa fecha, tanto por la cantidad de funcionarios que tiene el CONAPAM, ¿Cuáles son los productos institucionales? El porcentaje de trabajadores, que se encuentra en modalidad teletrabajo y cuáles son en cantidad de metros cuadrados, lo que se requiere tanto para los funcionarios y para la atención de público, igualmente parqueo, etcétera, de eso preparamos una información, de acuerdo con nuestra realidad institucional y se remitió al Ministerio de la Presidencia, que es quien la solicitó en primera instancia, obviamente con algunas consideraciones particulares, sobre todo por la población que el CONAPAM atiende que son personas adultas mayores, por lo cual cualquier infraestructura debe estar adaptada y accesible, a esta población, igualmente, al cumplimiento de la normativa que en este caso sería la ley 7600, esto es para su conocimiento, para su información. Porque efectivamente, se está analizando este tema y de nuestra parte, queríamos que ustedes supieran, que estamos en este proceso, el doctor Norbel cuando le comentamos, nos pidió que si había la oportunidad de contar con algún ingeniero industrial, que pudiera determinar también a ciencia cierta con los temas de, sobre todo de necesidades de infraestructura, y bueno en comentario que hicimos a la Vicepresidenta, lo que nos señalaron, es que esto era una preliminar, así muy rápida como para tener un contexto de la realidad a nivel de las instituciones de gobierno. Posteriormente vamos a tener, un análisis más detallado, cuando se empiece a trabajar en el proyecto como tal, pero es para conocimiento de ustedes solamente gracias. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno entonces, damos por conocido el punto 5.1 y aprobado el envío de la información. En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO No. 13. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, dar por conocido y aprobado el envío de la información, solicitada por la Vicepresidencia d la República. -----

ARTÍCULO No. 13. Convocatoria a presentación de presupuesto a la señora Ministra de la Presidencia. (correo electrónico de fecha 30 de junio de 2022)-----

La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera menciona, también para informarles en el 5.2 la convocatoria, presentación del presupuesto a la señora Ministra de la Presidencia, les comentaba en la sesión anterior, que la preparación del anteproyecto de presupuesto, que empezó ya desde el 31 de mayo con la presentación al Ministerio de la Presidencia, tiene un proceso, que concluye con la aprobación final de la Asamblea Legislativa, en el mes de noviembre, diciembre. Entonces, en este proceso que seguimos y fuimos convocados el día de ayer por parte de la señora Ministra de la Presidencia y el señor Viceministro

con todo su equipo que luego tendrá que ir a defender el presupuesto de la Presidencia. La Asamblea Legislativa entonces para ellos, como siempre ocurre todos los años, es muy importante conocer el quehacer institucional, cuál es el presupuesto en sí y cuáles son aquellas partidas sensibles que son de cuestionamiento en la Asamblea Legislativa, para hacer una defensa razonable del proyecto de presupuesto, el día de ayer, hicimos una presentación muy general porque eran todos los programas que tiene la Presidencia que son alrededor de 5 o 6 programas, y entonces no hubo como la oportunidad para escuchar las consultas de la señora Ministra. El acuerdo al que se llegó, es que se va a convocar ya de manera individual a cada institución para que le haga la presentación a la señora Ministra y para que se aborden las preguntas, que serían, como susceptibles de tener muy presente a la hora de defender el presupuesto en la Asamblea Legislativa, igual para conocimiento de ustedes que se está en este proceso y estaremos pendientes de la convocatoria de nuevo por parte de la señora Ministra de la Presidencia y el señor Viceministro. Gracias doctor. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno, entonces se da por conocido y aprobada la intención de esta presentación de presupuesto, levantamos la mano. En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO No. 14. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, dar por conocida y aprobada la presentación de presupuesto a la señora Ministra de la Presidencia. -----

ARTÍCULO No. 14. Criterio sobre las implicaciones de la Ley de fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central, No. 9524, respecto de la personalidad jurídica instrumental del CONAPAM. (Oficio CONAPAM-DE-AJ-002-CJ-2022 de fecha 30 de junio de 2022) -----

La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera indica, el 5.3 es un criterio que emitió la Asesoría Jurídica con respecto a las implicaciones de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas o del control presupuestario. Con respecto, a la personería jurídica, y esto también es un tema, es un criterio que fue solicitado por la Auditoría Interna del CONAPAM a la Asesoría Jurídica, entonces quisimos que ustedes también tuvieran en este marco para conocimiento de cuáles este criterio, así que le doy la palabra a Gustavo. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas menciona, el asunto es nada más de conocimiento para ustedes. Precisamente a partir del 2019 hubo un cambio importante en el ordenamiento jurídico, ya nosotros somos una institución que forma parte del presupuesto nacional, no vamos a aprobación presupuestaria de la Contraloría, eso ha traído muchas implicaciones,

pero se cuestionaba y era la pregunta que nos hacía la Auditoría, si la personalidad jurídica instrumental se modificó, bueno, no se modificó, es una de las conclusiones a las que llega. Pero es importante que lo lean, para que retomen cómo es el proceso ahora en el nuevo marco de la ley. Precisamente lo que andaba haciendo doña Emiliana con la presentación del presupuesto de la Presidencia es dentro de este nuevo marco y es importante que ahí rescaten ciertos puntos de interés, por ejemplo, el CONAPAM sigue siendo un órgano desconcentrado en grado máximo. La materia nuestra no es susceptible de avocación, eso es muy importante, que lo conozcan y, además, que ustedes como Junta Rectora siguen aprobando los presupuestos de la institución, sus modificaciones y seguimos siendo responsables en el proceso de elaboración del presupuesto, aprobación presupuestaria, ejecución, evaluación y rendición de cuentas del presupuesto. Entonces esos puntos, es importante que lo retomemos y precisamente, como decía doña Marilyn, esto es parte de un proceso de inducción que ustedes tienen que tener. El criterio, yo creo que está en términos claros y sencillos, y si tienen alguna duda en sesiones posteriores los podemos aclarar, pero creemos que está claro es para conocimiento de ustedes. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román, indica, bueno don Gustavo, muchas gracias, entonces se da por conocido el 5.3 para que lo podamos revisar en detalle y vendrán el momento de que nos enseñe un poco más sobre el tema, vamos a pasar. Bueno, damos por conocido entonces. En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 15. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, dar por conocido el Criterio sobre las implicaciones de la Ley de fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central, No. 9524, respecto de la personalidad jurídica instrumental del CONAPAM. -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO No. 15. Oficio CONAPAM-COM-TELETRABAJO-034-2022 de fecha 10 de junio de 2022, suscrito por la señora Ana Laura Carvajal Suárez, presidenta de la Comisión de Teletrabajo. -----

La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera indica, bueno comentarles que tenemos este oficio de la Presidenta de la Comisión de Teletrabajo y tiene que ver con un acuerdo este que tomó esta junta rectora en la sesión del primero de diciembre del 2021, en donde se acordó suspender los contratos de teletrabajo que ya existían, y valorar de acuerdo con las necesidades institucionales, los puestos que pueden suscribir contratos temporalmente. Perdón, a partir de enero del 2022, y sobre todo esto a partir de una

necesidad que tenía la institución y así fue referido en un informe de la Auditoría Interna con respecto a contar con el mapeo de los puestos Tele Trabajables en esta institución. Efectivamente, la Comisión de Teletrabajo ha iniciado este proceso de mapeo de puestos Tele trabajables, que una vez efectuado este mapeo, pues obviamente iban a formalizar los convenios o los contratos de teletrabajo. En este oficio nos informa la Comisión de Teletrabajo, que todavía el estudio del mapeo no está concluido y lo que hace es que temporalmente se amplíen los contratos de trabajo y según la disposición que ellos valoran, sea hasta el 31 de diciembre del año en curso. Entonces esto es igualmente se requiere de la aprobación de ustedes, porque ya había un acuerdo anterior que establecía que estos contratos eran hasta el 30 de junio del 2022, entonces, si aún no está terminado el mapeo, que es el que daría el criterio técnico para realizar contratos de trabajo, pues este ampliarlos temporalmente de nuevo al 31 de diciembre es la propuesta y la solicitud que nos hace la Comisión de Teletrabajo. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano indica, ¿puedo consultar? La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera indica, claro que sí doña Marilyn. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano indica, gracias. Vamos a ver, usted lo que requiere, porque lo que hicieron fue hacer un adendum, por decirlo de alguna manera, para ampliar la modalidad de teletrabajo, hasta que esté el mapeo o la identificación de los puestos tele trabajables pregunta número uno. Es así, extenderlo. La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera indica, más bien sí sería extender el período, el contrato de teletrabajo que por disposición ya de esta junta, estaba hasta el 30 de junio de 2022. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano indica, sí, porque el día de hoy en la Gaceta ya se publicó. Hay un decreto justo que lo tengo fresco porque yo estoy en ese proceso de implementación de teletrabajo, en el que se dice que está dirigido a la administración pública central y descentralizada. Sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria, siendo así que tenemos un plazo y ahí ya sería entonces que ustedes verifiquen ese decreto con el licenciado Gustavo, y que si no nos afecta, que continúen esos adendum hasta diciembre 2022 para estar en apego a la norma. Yo por lo menos sí estoy de acuerdo, pero el tema es que hay que implementarlo como una modalidad ordinaria. Estas son mis observaciones, gracias. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román menciona, había una mano levantada, don Juan Carlos. El Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social, Juan Carlos Laclé indica, sí, muchísimas gracias. Yo iba en la misma línea de doña Marilyn, y precisamente sí, el día de hoy se publica la directriz, con respecto a este tema, y si hay algunos elementos acá que hay que considerar,

yo no tengo ninguna objeción de votar, lo que se nos está pidiendo, pero sí es importante que se tome en consideración algunos plazos que se están perdiendo, por ejemplo, creo que en 15 días, a partir de la publicación, estoy viendo acá, las jefaturas de recursos humanos de cada institución, debe mandar un informe, con las razones objetivas, de acuerdo con el perfil de cada puesto, en el cual se indique si el puesto es el trabajable, la cantidad de días teletrabajables y las razones objetivas sobre la pertinencia de la modalidad, debidamente fundamentada para que se incorporen las condiciones del puesto respectivo. Lo anterior dentro de los próximos 15 días hábiles. Entonces eso es lo que quería resaltar para que doña Emiliana lo tome en consideración, en virtudes creo que también ese mapeó que ha estado realizando, ha estado, digamos, no ha sido completado. Eso es lo que interpreto, entonces me parece importante que tome en consideración las directrices, que tome en cuenta esos plazos que se están otorgando. Yo le di una lectura muy rápida, no, una lectura profunda como para poder tener más ideas para poder apoyar, pero creo que ese tema si va a ser importante que puedan estar listos a remitir la información del tiempo solicitado. La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera indica, perdón, nada más doctor, nada más, si quería decirles que efectivamente sí hay que hacer una correspondencia con lo que se señala de la publicación, porque este oficio obviamente, fue enviado desde el 10 de junio. Entonces estaba pendiente de ser conocido en la junta rectora, y era en el marco de ese momento, yo creo que sí habría que esté efectivamente hacer el análisis o la correspondencia con la nueva normativa. Pero aquí sí es importante señalar lo siguiente, o sea que el acuerdo en principio se optaba por suspender el teletrabajo, a todos los funcionarios, no obstante, que se enviaran aquellos que a nivel de la jefatura se consideraba podrían ser tele trabajables en él tanto existiera el estudio o el mapeo de estos puestos, entonces un poco para ponerlos en el contexto, de que esto digamos, fue un tema que se trató bastante ampliamente en esa sesión y como le digo, también traía como antecedente un análisis que hace la auditoría de los puestos. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas menciona, yo creo que si hoy, salió una directriz en el transcurso del día, la cual no estaba publicada a las 7:00 am, que es cuando acostumbro a hacer la revisión de la Gaceta, entonces tenemos que revisar el oficio con la nueva directriz y, entonces, si les sugeriría, recomendaría que el asunto se vea en la próxima sesión. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, sí que yo puedo entender que la nueva información, el decreto cambia la velocidad de respuesta y la opción de prórroga ya no va en contra, así como muy concreto. Entonces se da por conocido y efectivamente analizar eso. El Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social, Juan

Carlos Laclé indica, disculpe, yo tengo una observación. Disculpe, disculpe, nuevamente la interrupción. Pero es que tienen contratos de teletrabajo hasta el 30 de junio. Entonces, no sé si ese aspecto sí es importante subsanarlo para que las personas que hacen Teletrabajando, puedan continuar teletrabajando. Esto no viene en detrimento y en contra de la directriz o de la instrucción o directriz. Recordemos que también existe una ley de teletrabajo, entonces me parece importante, pues apoyar a la administración de ser necesario y si así lo tienen a bien, salvo mejor criterio y que analicemos este punto si es necesario o no que se le dé la venia para que puedan continuar los nuevos contratos a partir del 30 de junio. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano indica, pero tal vez solamente con un adendum que se haga un adendum. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas indica, y hasta tanto lo acuerde la junta rectora, creo que conozca el tema. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, me parece que esto subsana el asunto y nos da un poco de aire y tiempo. Entonces vamos a votar en esta línea que acabamos y don Juan Carlos nos está explicando. Si alguien tiene otra opinión diferente, vamos a ver algo. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano menciona, pero sería aprobar el adendum, que amplíe el plazo de teletrabajo hasta tanto no tener, el mapeo incluso, y atender casi de inmediato lo que indica la directriz. Perdón hace un rato dije que tuviera decreto, y es directriz. Tal vez esas serían las 2 concomitante, verdad. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno entonces levantamos la mano, para votar el acuerdo. En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO No. 16. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, dar por conocido y aprobado el adendum de solicitud para continuar con los contratos de teletrabajo hasta diciembre 2022, y analizar la directriz publicada en el diario la Gaceta. -----

ARTÍCULO No. 16. Oficio CONAPAM-DT-UFO-0155-O-2022 de fecha 17 de junio de 2022, suscrito por el señor Carlos Molina Mora, jefe de la Unidad de Fiscalización. (ADENDA UNILTERAL No. 01-2022) -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, listo, nos queda el último punto, doña Emiliana oficio CONAPAM-DT. La Directora Ejecutiva, Emiliana Rivera indica, tal vez Gustavo. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas indica, si me lo permite, recordarán ustedes que bueno, las personas que estaban en la junta rectora desde el año pasado, los nuevos miembros, no, cuando nosotros hacemos la transferencia de recursos públicos, de la ley de cigarrillos y la ley de FODESAF a las organizaciones de bienestar social

firmamos un convenio. Este Convenio establece las reglas para ejecutar los recursos durante el periodo presupuestario correspondiente, debido a que desde el CONAPAM, se tuvo que limitar y tal vez si Kevin me hace el favor de poner el adendum en pantalla. La adenda unilateral debido a que se tuvo que dejar de utilizar el SIPAN y el Convenio requería la utilización del SIPAN, como medio para registrar la información. Lo que estamos diciendo en esta adenda, es realizando una modificación unilateral de los convenios ya suscritos, primero uno para establecer que en la cláusula segunda los deberes legales, las organizaciones, lo que tienen que remitirme ahora por todos los cambios que hubo, es un formato Excel a la Unidad de Fiscalización Operativa, con todos los datos de las personas usuarias, y la modalidad que se implementa y en la segunda, señalar que temporalmente hasta tanto el CONAPAM no contrate un nuevo sistema de información de la persona adulta mayor que es el SIPAN. Se suspenden las cláusulas del convenio que obligaba a que la información se remitiera por el SIPAN. Tengo entendido que ya la unidad de informática ha estado trabajando en los términos de referencia para contratar este sistema y que vas a salir próxima contratación administrativa. Y que la cláusula tercera, sería que en todos los demás los convenios se mantienen vigentes en variables y que la adenda va a regir a partir de la comunicación por la dirección ejecutiva vía circular. Básicamente es eso, es para que hagamos el cambio de transición de cuando utilizamos el SIPAN, ahora que vamos a utilizar registros en Excel, que fue los últimos temas que vimos de cómo se va a mandar la información a la Contraloría General de la República, según se ha indicado, básicamente es eso, es una adenda sencilla, simplemente todos los convenios lo que se va a cambiar esa cláusula. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano indica, tengo una consulta don Gustavo. Usted dice que sería ampliar, por decirlo de alguna manera, el tiempo para poder incluso hacer las contrataciones del sistema, bueno ustedes y tal vez Emiliana. Se dan cuenta de que en las contrataciones en SICOP, tiene sus cosillas ahí, que demora en los procesos y a la postre hasta puede declararse infructuosa y en el mejor de los casos que nos apelen después todo, lo que quiere decir, que con estos plazos de contratación se puede extender. Se requiere que entonces la ampliación que está solicitando tenga un plazo definido o es hasta ya la adquisición o funcionamiento del sistema. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas indica, doña Marilyn recuerde que nosotros todos los años firmamos convenios. Si de aquí a diciembre, cuando toca la firma de los convenios del 2023, no está, incluiríamos una cláusula similar entonces, por eso no habría problema. Por el momento es para que las organizaciones sepan que lo que me tienen que mandar es la información vía Excel. La Gerente General

de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano indica, excelente, excelente. Gracias por la aclaración. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas indica, para servirle. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, Gustavo , me queda super claro, pregunto esos sistemas, el que tuvimos, el que tendremos quien lo costea, quien lo paga. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas indica, precisamente, por recomendación de la Contraloría, lo va a financiar el CONAPAM, con recursos de la ley de cigarrillos y se tiene la partida para eso, Ley 7972. La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano, (FECRUNAPA), Lisbeth Quesada indica, una pregunta. ¿No es cierto que antes estábamos pagando las organizaciones? El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas indica, con la plata que transferíamos desde el CONAPAM. La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano, (FECRUNAPA), Lisbeth Quesada indica, sí, correcto que era, no estaba bien eso. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas indica, exactamente, ahora estamos siguiendo lo que dijo la Contraloría. Tendrían que aprobar la adenda unilateral. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno, damos por aprobado la Adenda Unilateral. En atención a lo anterior, se dispone el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO No. 17. La Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) acuerda, por unanimidad, dar por conocida y aprobada la Adenda Unilateral No. 01-2022 -----

El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno al ser las 3:33 p.m. hemos finalizado. Les agradezco, digamos que nos pasamos minutos por las caídas de comunicación, pero vamos a mejorar en la próxima es la promesa. El Gerente del Instituto Mixto de Ayuda Social, Juan Carlos Laclé indica, yo quería hacer una consulta. Y disculpen, como yo soy reciente, esta es la segunda convocatoria que asisto, no sé si existe un cronograma de sesiones, el cual me pudieran facilitar como para ello tener una mayor certeza si son los segundos miércoles no sé. Para tener una idea, a efectos de que los suban ahí se los agradecería mucho. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano indica, y me puedo sumar al valioso comentario un Juan Carlos, la posibilidad, incluso de dejar aunque sea una extraordinaria. Por aquello que hayan temas ahí, pero que quede ahí, nada más como agenda, no necesariamente es que la tengamos que hacer, lo que quiero es para guardar un espacio, porque a veces uno las da y las extraordinarias. La idea es que se atienda algo puntual y sea rápido, entonces yo creo que también ahí podríamos considerar aunque sea una por mes. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, ya vamos a gastar el primer comodín, Marilyn. . La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano,

(FECRUNAPA), Lisbeth Quesada indica, yo preferiría que no, porque bueno, yo personalmente estoy en FECRUNAPA, estoy en la junta del hogar y estoy presidente de la Fundación pro unidad de Cuidados Paliativos. Entonces yo tengo muchas reuniones a las que asistir. La Gerente General de la Junta de Protección Social, Marilyn Solano indica, pero es provisional, no necesariamente se tiene que hacer, es justamente por su agenda tan ajustado. Así pues que ya tiene ahí, va a ser bajo, que no necesariamente significa que se vaya a usar. ¿Digo profilácticamente hablando, verdad? La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano, (FECRUNAPA), Lisbeth Quesada indica, claro, lo que pasa es que ya las más de todas esas mi estimadísima ya están puestas, caramba. Ya está puesto todo, hasta que se acabe diciembre y no uno no es eficiente. El Presidente de la Junta Rectora, Norbel Román indica, bueno, feliz tarde, muchísimas gracias a todos. Finaliza la sesión, al ser las 3:43 pm -----

Norbel Román Garita
Presidente

Damaris Molina González
Secretaria